

Sesión 69ª, en miércoles 26 de enero de 1966.

Ordinaria.

(De 16.14 a 20.39).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TOMAS REYES VICUÑA Y JOSE
GARCIA GONZALEZ.*

*SECRETARIO, LOS SEÑORES FEDERICO WALKER LETELIER Y ENRIQUE
GAETE HENNING.*

I N D I C E

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	3869
II. APERTURA DE LA SESION	3869
III. LECTURA DE LA CUENTA	3869
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre aumento de planta del personal de los servicios de Carabineros e Investigaciones. Segundo informe. (Se aprueba) ...	3870

	Pág.
Proyecto que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a las causales de terminación del contrato de trabajo. (Se aprueba en general y particular)	3883
Proyecto que autoriza al Presidente de la República para fijar las rentas de arrendamiento de los bienes raíces fiscales destinados a la habitación. Segundo informe. (Se aprueba)	3883
Proyecto sobre creación del departamento de Isla de Pascua. Veto. (Se aprueba el informe)	3883
Proyecto sobre extensión del subsidio de maternidad. Veto. (Se aprueba)	3883
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Chillán para donar un inmueble a la fundación "Biblioteca Arturo Matte Alessandri". (Se aprueba en general y particular)	3889
Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Los Andes para contratar empréstitos. (Se aprueba en general y particular)	3889
Proyecto sobre condonación del impuesto a la producción de vinos que se aplica a los vitivinicultores de Maule, Ñuble, Concepción, Bío Bío y Arauco. (Se aprueba en general y particular)	3890
V. TIEMPO DE VOTACIONES	3895
VI. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios	3896
Misión parlamentaria a países socialistas europeos. (Observaciones de los señores Teitelboim e Ibáñez)	3896
<i>Anexos.</i>	
DOCUMENTO:	
1.—Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Chillán para donar un inmueble de su propiedad a la Fundación "Biblioteca Arturo Matte Alessandri".	3919

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Gómez, Jonás
—Ahumada, Hermes	—Gumucio, Rafael A.
—Altamirano O., Carlos	—Ibáñez, Pedro
—Aylwin, Patricio	—Jaramillo, Armando
—Barros, Jaime	—Juliet, Raúl
—Bossay, Luis	—Luengo, Luis Fer-
—Campusano, Julieta	nando
—Castro, Baltazar	—Maurás, Juan L.
—Contreras, Carlos	—Musalem, José
—Contreras, Víctor	—Noemi, Alejandro
—Corbalán, Salomón	—Pablo, Tomás
—Curti, Enrique	—Palma, Ignacio
—Chadwick V., Tomás	—Prado, Benjamín
—Durán, Julio	—Reyes, Tomás
—Ferrando, Ricardo	—Sepúlveda, Sergio
—Foncea, José	—Tarud, Rafael
—Fuentealba, Renán	—Tteitelboim, Volodia
—García, José	—Von Mühlenbrock,
	Julio

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, de Justicia y del Trabajo y Previsión Social.

Actuó de Secretario, el señor Federico Walker Letelier, y de Prosecretario, el señor Enrique Gae-te Henning.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 14 señores Senadores.*

El señor REYES (Presidente).—En nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor REYES (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje.

Uno de S. E. el Presidente de la República, con el cual incluye, entre las materias de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria, el proyecto de ley que establece normas por las cuales deberán regirse las Juntas de Vecinos.

—*Se manda archivar el documento.*

Oficios.

Diez de los señores Ministros del Interior; de Economía, Fomento y Reconstrucción; de la Vivienda y Urbanismo; del Trabajo y Previsión Social, y de Agricultura; y del señor Contralor General de la República, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Allende (2), Campusano (3), Contreras Tapia (4), Gumucio (5) y Juliet (6):

1) Servicio telefónico de algunas localidades de Ñuble. Electrificación en Hualqui.

2) Investigación en la Empresa Portuaria de Chile.

3) Reajustabilidad de los dividendos de la población "Jotabeche", de Copiapó.

Petición de vecinos de la Población "Isabel Riquelme N° 2", de Quinta Normal.

Expropiación de terrenos del Arzobispado de La Serena.

4) Denuncia de los obreros de la Oficina María Elena.

Plan de desarrollo agrícola para localidad de Quillagua.

5) Teléfono público y servicio domiciliario en "Vitacura Sur", de Santiago.

6) Conexión a red de Compañía de Teléfonos de la Cooperativa Telefónica de Peralco.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

IV. ORDEN DEL DIA.

AUMENTO DE PLANTAS DEL PERSONAL DE
LOS SERVICIOS DE CARABINEROS E
INVESTIGACIONES.

El señor WALKER (Prosecretario).— En primer lugar, corresponde tratar el segundo informe de la Comisión de Gobierno recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre aumento de las plantas del personal del Cuerpo de Carabineros de Chile y de la Dirección General de Investigaciones.

—*El proyecto aparece en los Anexos de la sesión 40ª, en 30 de noviembre de 1965, documento N° 6, página 1957, y el informe, en los de la sesión 54ª, en 11 de enero de 1966, documento N° 6, página 3176*

—*El segundo informe se inserta en los Anexos de la sesión 67ª, en 25 de enero de 1966, documento N° 1, página 3808*

El señor WALKER (Prosecretario).— El proyecto se encuentra con urgencia vencida.

Por no haber sido objeto de indicaciones ni de modificaciones, reglamentariamente corresponde dar por aprobados los siguientes artículos:

1º; 2º a 4º (ahora 4º a 6º), ambos inclusive; 5º a 9º (ahora 9º a 13), ambos inclusive; 10 a 14 (ahora 14 a 18), ambos inclusive; 15 (ahora 19); 17 (ahora 21); 19 y 20 (ahora 23 y 24); 23 a 28 (ahora 27 a 32), ambos inclusive; 29 (ahora 33), y 1º y 3º a 6º transitorios.

—*Se aprueban.*

El señor WALKER (Prosecretario).— Los artículos 16 (ahora, 20), 18 (ahora 22), 21 y 22 (ahora, 25 y 26) y 2º transitorio, deberán darse también por aprobados si oportunamente no se formaliza, respecto de ellos, la renovación reglamentaria de las indicaciones de que fueron objeto y que la Comisión rechazó en su segundo informe.

La señora CAMPUSANO.—Nosotros pediremos votación para el artículo 22.

El señor REYES (Presidente).—Sólo procede votarlo si se renueva la indicación correspondiente.

La señora CAMPUSANO.—Deseamos plantear nuestro punto de vista respecto del aumento de la planta de Investigaciones.

El señor REYES (Presidente).—Si se desea abrir debate en forma específica sobre el artículo 22, deberá renovarse la indicación correspondiente. En todo caso, no procede la discusión de dicho precepto mientras no llegue el momento de tratarlo; de modo que hay tiempo suficiente para renovar la respectiva indicación.

El señor WALKER (Prosecretario).— En seguida, corresponde pronunciarse sobre las modificaciones introducidas por la Comisión de Gobierno en el segundo informe. Esta propone intercalar, a continuación del artículo 1º, como artículo 2º, nuevo, el siguiente:

“Artículo 2º—Modifícase el artículo 1º del DFL. N° 118, de 1960, en la glosa “Hospital de Carabineros”, reemplazando la IVª Categoría asignada al Médico Director del Hospital por la siguiente: “IIIª Categoría”.

El señor REYES (Presidente).—Esta disposición cuenta con el patrocinio del Ejecutivo, por representar aumento de gastos.

—*Se aprueba.*

El señor WALKER (Prosecretario).— “Artículo 3º—Reemplázase el artículo 23 del DFL. N° 213, de 1960, por el siguiente:

“Artículo 23.—El Médico Director del Hospital de Carabineros será designado por el Presidente de la República, a propuesta de la Dirección General, de entre los médicos de la institución y previo concurso de idoneidad y antecedentes, dependerá de la Jefatura del Servicio Médico y quedará fuera del respectivo Escalafón si su nombramiento como tal le significare un ascenso que no le hubiera correspondido.

“El Médico Director referido tendrá derecho a la asignación a que se refiere la letra a) del artículo 11 de la ley N° 15.076,

en las mismas condiciones que dicha disposición establece”.

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor JULIET.—Deseo una información al respecto.

Según esa disposición, para proveer el cargo de director del Hospital de Carabineros, deberá llamarse a concurso. Se establece una limitación respecto de quiénes pueden oponerse a dicho cargo. Por lo tanto, puede ocurrir que un médico de último grado, recién ingresado al servicio, concurre y sea designado director del establecimiento. O sea, no hay respeto al escalafón.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—Ese cargo queda fuera de escalafón.

El señor JULIET.—Vale decir, no hay escalafón en el Servicio Médico de Carabineros.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—En el Servicio Médico, sí, mas para los efectos de optar al cargo de director los médicos de la institución deben someterse a concurso previo de idoneidad y antecedentes.

—*Se aprueba el artículo.*

El señor WALKER (Prosecretario).— Los artículos 2º a 4º han pasado a ser 4º a 6º, respectivamente, sin modificaciones.

A continuación, como artículos 7º y 8º, la Comisión propone intercalar los siguientes, nuevos:

“Artículo 7º—Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 4º de la ley Nº 14.853:

“a) Reemplázase el inciso segundo por el siguiente:

“La Junta funcionará en la Oficina del Registro Civil respectivo y estará integrada por el Oficial del Registro Civil que corresponda al lugar de su funcionamiento, quien la presidirá y por un Delegado de la Dirección del Registro Electoral, que actuará como Secretario”.

“b) Suprímense los incisos tercero y sexto.

“c) Reemplázase el inciso séptimo por el siguiente:

“Si por circunstancias debidamente calificadas por la Dirección del Registro Electoral no fuere posible integrar las Juntas con ninguno de los miembros mencionados en el inciso segundo podrá el Presidente de la República, mediante decreto fundado, disponer que las inscripciones se hagan sólo por el respectivo Oficial del Registro Civil, en cuyo caso las referencias que hace la ley a las Juntas Inscriptoras y a los Presidentes y miembros de las mismas, se entenderán hechas a ese Oficial”.

El señor REYES (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Deseo que algún miembro de la Comisión de Gobierno nos dé una explicación respecto del artículo 7º.

Según entiendo, las Juntas Electorales están integradas por el oficial civil y también, en las comunas, por un representante del Cuerpo de Carabineros. Ahora, con la modificación propuesta se suprime la representación de Carabineros en dichas Juntas.

Sin desconocer la seriedad de los oficiales del Registro Civil, considero que la presencia de oficiales de Carabineros tenía como finalidad dar aún más seriedad a las Juntas Inscriptoras, por no estar estos últimos afiliados a ningún partido político, lo cual puede considerarse como factor de mayor independencia electoral.

Por esos motivos, deseo que algún miembro de la Comisión nos explique el fondo de esta disposición, pues no estamos satisfechos con la redacción dada al precepto.

El señor CURTI.—Al igual que otro miembro de la Comisión, soy partidario de mantener la representación de un oficial de Carabineros en las Juntas Inscriptoras, en razón de la garantía que ello significa para todos los sectores. Sin embargo, consul-

tado el director del Cuerpo, que concurrió a la Comisión en carácter de informante, expresó que para Carabineros tal obligación significa una carga demasiado pesada en la actualidad, pues ahora esas Juntas no sólo funcionan durante los primeros ocho días de cada mes, sino en forma permanente e ininterrumpida. Agregó el General que la representación de Carabineros significaba a la institución distraer 240 Tenientes de un total de 750 en todo el país, con serio desmedro para las funciones específicas concernientes a dicho Cuerpo. Señaló, por otra parte, que la situación actual sólo se podría mantener en caso de aumentarse en igual número las plazas de oficiales.

En vista de esas razones, la Comisión resolvió eliminar a los miembros del Cuerpo de Carabineros en la integración de las Juntas Inscriptoras electorales.

El señor JULIET.—El artículo 7º en debate se refiere al artículo 4º de la ley Nº 14.853. Esta disposición expresa: "La Junta funcionará en la Oficina del Registro Civil respectivo y estará integrada por el Oficial del Registro Civil que corresponda al lugar de su funcionamiento, quien la presidirá; por un delegado de la Dirección del Registro Electoral y por el Jefe de la respectiva Unidad de Carabineros, que actuará como secretario".

El precepto en debate modifica en tales términos la constitución de las Juntas Inscriptoras que, en la práctica, quedarán integradas exclusivamente por el oficial del Registro Civil.

El señor CURTI.—Sólo en casos excepcionales.

El señor JULIET.—El caso de excepción será el ocurrente, por cuanto la Dirección del Registro Electoral se excusa de cumplir esta obligación por falta de personal. Por lo tanto, si ahora se elimina la representación de un miembro del Cuerpo de Carabineros, dichas juntas estarán permanentemente a cargo del oficial del Registro Civil.

En modo alguno estimo conveniente para la seriedad de acto ciudadano tan importante permitir que las mencionadas Juntas queden al arbitrio y decisión de un solo funcionario, pues aun cuando puede estar investido de todas las cualidades de discreción, independencia y buena fe, ello puede dar motivo a numerosas y muy graves irregularidades.

De allí que, a mi juicio, si bien la Comisión ha atendido a una expresa solicitud del Cuerpo de Carabineros, por no encontrarse éste en condiciones de prestar su concurso para atender a las oficinas de Juntas Inscriptoras, el precepto en debate es perjudicial, aun cuando sé que ésa no ha sido la intención. Por tal motivo, me pronuncio en contra de lo resuelto por la Comisión.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—Estimo necesario rectificar las expresiones del señor Senador.

Es efectivo que, de acuerdo con la disposición vigente, existen tres clases de Juntas Inscriptoras: aquellas que, como Su Señoría ha manifestado, funcionan con tres representantes; las integradas sólo por dos, en las cuales no existe delegado, y una tercera clase, que, de acuerdo con la ley en vigencia y sus modificaciones, puede funcionar sólo con el representante del Registro Civil. Tal situación no se modifica por completo mediante la disposición en debate, pues en todo caso quedará una mayoría de Juntas integradas por dos miembros, aparte las compuestas por tres, y otras, donde las posibilidades físicas así lo determinen, constituidas sólo por el representante del Registro Civil.

En todo caso, la razón que se ha esgrimido es muy poderosa, por cuanto la sustracción de los oficiales y suboficiales de Carabineros de las actividades propias del Cuerpo resulta perjudicial. Este problema, como manifestó el General Sobarzo en la Comisión, no se soluciona ni siquiera con el aumento de plazas propuesto en

el proyecto. Vale decir, el déficit se mantiene.

Me permito rogar a los señores Senadores que se sirvan acoger el informe de la Comisión, pues si bien existe la dificultad señalada, el problema se puede solucionar en otra forma más adelante. El procedimiento empleado para encarar la situación hasta el momento no es el más acertado.

Debo advertir que la composición de las Juntas Inscriptoras se estableció cuando regía la inscripción en los 6 u 8 primeros días de cada mes. No recuerdo el número exacto, pero se trataba de un período corto. Seguramente, el legislador de esa época no habría incluido un representante de Carabineros, de haber acordado, al mismo tiempo, la inscripción permanente que rige en la actualidad. Esta es una razón poderosa para aceptar la modificación, que está más de acuerdo con la actual realidad de las Juntas Inscriptoras que la existente en el momento de dictarse la ley.

El señor JULIET.—El señor Ministro ha manifestado que el Cuerpo de Carabineros, debido a la reforma legal que estableció la inscripción permanente, no se encuentra en situación de atender a las Juntas. En efecto, ha señalado Su Señoría que, con posterioridad a la dictación de la ley 14.853, dichos órganos funcionan en forma permanente. Pues bien, esta disposición data de 1962, y desde esa fecha las Juntas han funcionado normalmente, con la asistencia de Carabineros.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—¿Me permite, señor Senador?

Manifesté que cuando se dictó la Ley Electoral, antes de las modificaciones a que se refiere Su Señoría, disposición antigua, que tiene más o menos 20 ó 30 años...

El señor JULIET.—No, señor Ministro. La reforma que hace permanentes las inscripciones data de 1962.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—Concuerdo con Su Señoría en que las modificaciones son recientes. Pero la ley primitiva, en la cual se estableció la concurrencia de Carabineros, es muy anterior. Pues bien, dicha concurrencia se decretó cuando las inscripciones sólo podían realizarse en los ocho primeros días de cada mes.

El señor JULIET.—Deseo referirme a las reformas de 1962, señor Ministro. Desde esa fecha, hasta la actualidad, las Juntas Inscriptoras han funcionado sin inconveniente con la concurrencia de Carabineros.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—Esa es la situación de que se informó en la Comisión, señor Senador. El Cuerpo de Carabineros es disciplinado, y no ha hecho presentes sus problemas; pero ha habido muchas dificultades en la atención eficiente de los servicios propios de ese instituto, a causa de que oficiales y suboficiales han debido asistir a las citadas Juntas y desempeñar otras funciones.

El señor JULIET.—Comprendo el interés del señor Ministro por defender un servicio a su cargo. Pero es función propia de Carabineros atender a las inscripciones electorales, por haberlo dispuesto así la ley. Se dirá —estoy cierto— que ello no es problema policial; pero a los policías no sólo incumbe cuidar las calles y reprimir el delito: deben ocuparse en todo aquello que la ley les asigne.

El señor Ministro ha dicho que no están en condiciones de atender a esta función inscriptora, pero desde 1962 lo han estado haciendo. Mediante el proyecto en discusión, creamos mil nuevas plazas. De tal manera que si antes podían cumplir ese trabajo en forma normal, ahora lo podrán hacer con holgura.

En seguida, el señor Ministro manifestó que en algunas localidades las Juntas funcionan con dos o tres integrantes, lo que es efectivo. Pero con la modificación,

no sólo habrán de hacerlo con dos personas, sino también con una.

El señor LEIGHTON* (Ministro del Interior).—Eso también estaba determinado por la ley anterior.

El señor JULIET.—Lo establecía como excepción, por un día, mas no con carácter permanente.

Me parece, señor Ministro, que esta situación no es para arreglarla en lo futuro, pues es demasiado importante: afecta a una entidad ciudadana, a nuestro régimen electoral. No me parece prudente ni atinado, y no se ajusta a nuestro espíritu de facilitar el acto electoral cuanto sea posible, que las Juntas Inscriptoras funcionen sólo con un integrante. Las arbitrariedades, las exageraciones y tolerancias que podría cometer este funcionario, que nadie fiscalizaría y ni siquiera vería, pues los reclamos se hacen sólo a posteriori, no se avienen, en mi concepto, con el espíritu que tuvo el legislador en 1962 y que ha mantenido el Congreso Nacional en forma invariable con posterioridad.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—Deseo rectificar algunos conceptos emitidos por Su Señoría.

El número de plazas de oficiales y suboficiales que se crea por medio del proyecto es insuficiente para atender a la inscripción electoral, la cual se realiza, precisamente, con personal de esos grados. En seguida, lo normal es que las Juntas estén integradas por dos funcionarios, de modo que constituirán excepción las compuestas por uno. En todo caso, tal situación ya está consignada en la legislación vigente.

El señor GUMUCIO.—Por decreto fundado pueden estar compuestas sólo por un funcionario.

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—Además, los partidos políticos están autorizados para tener representantes en las Juntas, con lo cual pueden establecer la vigencia correspondiente para el normal funcionamiento de ellas.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Votaremos negativamente esta disposición, porque, a nuestro juicio, la presencia del oficial o suboficial de Carabineros confiere a las Juntas Inscriptoras mayor independencia; en cambio, de ser ella aprobada, como lo ha señalado nuestro estimado colega el Honorable señor Juliet, tales Juntas quedarían al amparo del señor oficial del Registro Civil.

Dice el artículo propuesto: "La Junta funcionará en la Oficina del Registro Civil respectivo y estará integrada por el Oficial del Registro Civil que corresponda al lugar de su funcionamiento, quien la presidirá y por un Delegado de la Dirección del Registro Electoral, que actuará como Secretario." No sé si la Dirección del Registro Electoral contará para ello con el personal suficiente.

En lo que atañe a los carabineros, se ha dado como razón lo manifestado por un señor General, en el sentido de que se necesitarían 240 Tenientes para integrar las Juntas a lo largo del país. Según la respectiva disposición de la ley N° 14.853, esa función corresponde al jefe de la tenencia de la respectiva localidad. Ahora bien, no todas las tenencias están a cargo de un teniente de Carabineros; a veces, en las comunas pequeñas son atendidas por un suboficial —generalmente, un sargento—, por lo cual no podemos abrigar la seguridad de que todas las juntas hayan sido integradas como dispone la ley. Entendemos que el aumento de la planta del personal de Carabineros, al que hemos dado nuestros votos, permitirá a ese instituto desempeñar la función pública que le corresponde.

Nos parece extraño que, en el hecho, se deje a una sola persona a cargo de las Juntas Inscriptoras, ya que, por las razones que di, es difícil que siempre puedan ser integradas por el representante de la Dirección del Registro Electoral. Se ha dicho que en algunas localidades lo han sido por dos o tres personas. Es efectivo.

En varias se han integrado con el oficial de Carabineros y el del Registro Civil. En consecuencia, la modificación propuesta las dejaría con una sola persona, lo que restaría a esos organismos la independencia que en rigor deben tener.

Por lo demás, no todos los oficiales del Registro Civil son apolíticos. Por el contrario. Y seguramente muchos de ellos harán lo posible por crear dificultades a aquellas personas que no pertenezcan a su filiación.

La disposición me parece, por lo tanto, poco afortunada.

El señor Ministro nos ha dicho que los partidos políticos pueden hacerse representar ante las Juntas Inscriptoras. Pero en provincias se cometen muchas arbitrariedades, y en la mayoría de los casos no se admite tal representación.

En resumen, votaremos negativamente esta disposición, por considerar que haría perder a las Juntas Inscriptoras la independencia que han de tener.

El señor FONCEA.—Entonces, hay que modificarlas. Hoy funcionan con miembros de Carabineros. ¿No dice Su Señoría que no se acepta a los representantes de los partidos políticos?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—¿Y quién es responsable de esto?

El señor FONCEA.—Podría ser Carabineros.

El señor NOEMI.—De las palabras del Honorable señor Contreras, se desprende que no es necesario ocupar 240 oficiales en dichas funciones, porque muchas de las Juntas están integradas con suboficiales. Pero en el hecho, son 240 los oficiales que deben actuar en las 434 Juntas Inscriptoras existentes a lo largo de todo Chile. El resto del personal uniformado para cubrir la atención de esos organismos, está constituido por suboficiales. De modo que el Cuerpo de Carabineros no sólo facilita 240 oficiales para integrar las 434 Juntas,

sino, además, 150 suboficiales, si no me equivoco.

Restar al Cuerpo de Carabineros este contingente para el servicio permanente de las Juntas Inscriptoras, daña, sin lugar a dudas, la eficiencia del servicio en otras tareas, que, por su jerarquía, deben tener trato preferente.

La señora CAMPUSANO.—¿Cuáles, por ejemplo?

El señor JULIET.—Mientras no se modifique la situación existente, conviene mantener los representantes de Carabineros en las Juntas Inscriptoras. El señor Ministro del Interior bien podría iniciar un proyecto de ley de rápida tramitación y reemplazar esos oficiales por otros funcionarios; pero por ahora es necesario dejar en dichas funciones a los miembros de la institución armada hasta que el señor Ministro envíe al Congreso la iniciativa correspondiente.

El señor FONCEA.—Deseo señalar la manifiesta contradicción en el planteamiento hecho por mi distinguido colega señor Juliet con lo que sostuvimos en la discusión general del proyecto. En el curso de ella, concordamos en que la escasez de personal de Carabineros, sobre todo en provincias, es alarmante; inclusive, insinuamos la necesidad de allegar los recursos necesarios con el objeto de salvar semejante situación que perjudica principalmente a los sectores agrícolas del país.

Hoy día, el Honorable señor Juliet ha sostenido una tesis, a mi juicio, contradictoria, al querer mantener en las Juntas Inscriptoras a los oficiales o representantes del Cuerpo de Carabineros, función totalmente ajena a esa institución tan prestigiosa y necesaria. Por el contrario, estimo que las observaciones del señor Ministro del Interior coinciden con los planteamientos hechos en sesión anterior.

Desearía que alguno de los Honorables colegas me explicara qué relación existe entre una junta electoral y el Cuerpo de

Carabineros. Según mi criterio, de acuerdo con el estatuto orgánico de ese instituto, no hay ninguna vinculación. Sin embargo, ahora, se la quiere consagrar, porque desde hace mucho tiempo se pone en duda la honestidad, capacidad e independencia de todos los funcionarios de la Administración Pública. Antes, ello no ocurría.

Debemos recordar que los oficiales del Registro Civil son ministros de fe, facultados para realizar tareas de mayor trascendencia en la vida ciudadana en comparación con una inscripción electoral. En efecto, el oficial de Registro Civil es quien certifica diversos actos, sobradamente conocidos, que, sin duda, tienen mayor importancia —repito— que la inscripción electoral. Sin embargo, aquí se pone en duda, no diré la capacidad, sino la honestidad de ellos.

El Honorable señor Contreras dijo que la constitución actual de las Juntas, integradas con un representante del Cuerpo de Carabineros, no otorga garantías suficientes. Sostuvo algo que yo no he podido comprobar ni creo que lo pueda hacer ninguno de los Honorables colegas en este último período de inscripciones electorales: que en dichas Juntas no se acepta a los representantes de los partidos políticos. Lo único que he podido verificar es que los representantes del Partido Comunista siempre están presentes en las Juntas Inscriptoras, las cuales funcionan cuatro horas al día y, muchas veces, menos tiempo, porque hay comunas en que prácticamente ya no se efectúan inscripciones.

También deseo que el Honorable señor Contreras explique las razones de su argumentación. Su Señoría dice que la Junta actual no da garantías; que en ellas hay representantes de Carabineros y que no se acepta a los de las colectividades políticas, a pesar de que lo establece la ley. ¡Y el señor Senador quiere mantener tal situación!

Como parlamentario que ha insistido en

la insuficiencia de la dotación de Carabineros, he criticado con absoluta independencia este proyecto, porque mediante él se aumentan en mil las plazas, pero se destinan exclusivamente a la provincia de Santiago, como si la capital fuera el único lugar donde existen delincuentes. Creo que los hay tanto aquí como en la zona que represento, con todo el respeto que me merece la capital de la República; pero el aumento de tales plazas constituye un centralismo realmente irritante, como lo estamos comprobando. Lo reitero una vez más, porque lamentablemente no encuentro eco en los Honorables colegas que representan a las diversas regiones y que durante los períodos preelectorales hacen su campaña sobre la base de prometer atención para sus respectivas zonas. He sido el único vocero —muy modesto, por cierto— que ha defendido esta posición. ¿Cómo es posible que en este proyecto se aumenten en mil las plazas de funcionarios destinados exclusivamente a servir en la periferia y barrios populares de la capital y se destinen recursos para 28 cuarteles, que también se construirán en Santiago? Según el informe, se necesitan cinco mil nuevas plazas, en proporción de 2 mil para Santiago y tres mil para las provincias.

Se dice que en la capital existe mayor número de habitantes, debido a la concentración demográfica. Sin duda, cada día tiene que existir mayor concentración en Santiago. Pero ello se debe a que las provincias se encuentran abandonadas y sin servicios de ninguna especie: quien desea estudiar en la universidad, debe venir a la capital; quien precisa atención médica, tiene que viajar a Santiago, y si un provinciano quiere evitar ser víctima de los delincuentes, en definitiva, también debe venirse a la capital de la República, porque hay aquí mayor vigilancia. Me parece que este sistema es muy peligroso.

Respecto de la disposición en debate,

no me cabe la menor duda de que los argumentos dados son contradictorios con la posición que hemos sostenido anteriormente, en cuanto a la insuficiencia de la dotación del Cuerpo de Carabineros. Por medio del proyecto estamos contribuyendo punto menos que a esa finalidad, pues, en cualquiera oportunidad se enviará a los carabineros a arbitrar partidos de fútbol y a cumplir las labores más dispares. Considero que dicha institución, que cuenta con un personal reducido, debe dedicarse a las funciones que le son propias.

Por eso, soy contrario a la disposición que se discute en este momento.

El señor REYES (Presidente).—Hago presente a la Sala que la urgencia constitucional del proyecto vence hoy día y, de acuerdo con el artículo 137 del Reglamento, el debate podría quedar cerrado definitivamente en la totalidad del articulado.

Por lo tanto, ruego a los señores Senadores ser breves en sus intervenciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Víctor Contreras.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Ojalá Su Señoría aplicara siempre el Reglamento...

El señor REYES (Presidente).—La Mesa trata de hacerlo, señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—... para todos, en general, pues la ley pareja no es dura. En este sentido, no me satisface el hecho de que a nosotros se nos aplique a veces en forma rigurosa, y, en cambio, no se adopte igual criterio con relación a otros Senadores durante la discusión general de los proyectos, en la cual se debate durante varias horas.

No me molesto porque en este instante se me aplique el Reglamento, pero recordaré a la Mesa, en el momento oportuno, que imponga igual medida al resto de los señores Senadores.

El señor REYES (Presidente).—Incluso, le he cedido la palabra, señor Senador.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Deploro no tener la cultura necesaria para colocarme al nivel del Honorable señor Foncea y expresar mi opinión con la debida claridad, como Su Señoría acostumbra hacerlo.

Debo hacer presente, en primer lugar, que no he puesto en duda la capacidad de determinados empleados —entiéndase bien—, ni la de los oficiales del Registro Civil ni la del resto del personal perteneciente a la administración pública.

He dicho que las Juntas Inscriptoras no dan garantías suficientes, porque la mayoría de los funcionarios de tales servicios pertenecen a partidos políticos, y cuando se milita en uno de ellos, directa o indirectamente, debe hacerse algo a favor de la colectividad a la cual uno pertenece.

Por otra parte, no me he referido a la honestidad ni a la capacidad de los funcionarios del Registro Civil. He dicho que reviste mayor seriedad e independencia para las Juntas Inscriptoras la presencia en ellas de un representante del Cuerpo de Carabineros. Agregué que en algunas localidades se produjeron determinados hechos. No generalicé al respecto ni dije que la totalidad de los funcionarios que integran en el país las Juntas mencionadas hayan sido cómplices o copartícipes de la no admisión de los representantes de los partidos políticos. Pero hay excepciones muy raras, y a éstas me referí.

Se ha sostenido que se distrae personal de Carabineros en labores que no son atinentes con el cargo que invisten. Celebro que el General de Carabineros haya reclamado de este hecho. Pero si se ha de adoptar una medida para resolver el problema, es necesario considerar otros aspectos: se distrae personal de ese cuerpo armado en los Ministerios y en trabajos que no son inherentes a los cargos que invisten dichos funcionarios. Se impone el cumplimiento de funciones administrativas al personal de tropa, y en muchas casas de oficiales se ha destacado perso-

nal que desempeña labores domésticas: cuidan niños o se destinan a los mandados. ¡Esto es distraer al Cuerpo de Carabineros de sus funciones específicas! Si en esta oportunidad se ha de corregir tal problema, deberá aplicarse una medida pareja.

Reitero una vez más que no he puesto en duda la capacidad de algunos funcionarios ni la honestidad de otros; pero sí he planteado, y lo sigo sosteniendo, que las Juntas Inscriptoras actúan con mayor seriedad e independencia con un representante del Cuerpo de Carabineros, lo cual no quiere decir que en todas partes esas Juntas hayan funcionado bien. Reconozco que en algunas localidades ha habido fallas, como sucede en toda institución u organismo en que se realiza un trabajo: quienes ejecutan algo están expuestos a cometer errores; el que sólo teoriza, habla, propone y expone grandes ideas, nunca incurrirá en error, pues siempre estará dando en el clavo, como vulgarmente se dice.

El señor REYES (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación el artículo 7º, nuevo, propuesto por la Comisión en su segundo informe.

—(Durante la votación).

El señor CURTI.—Como lo expresé hace pocos instantes, yo era partidario de acceder a la petición del Cuerpo de Carabineros de ser dispensados de la obligación de integrar las Juntas Electorales, atendido que en ello se distrae un tercio de la dotación de Tenientes en servicio y que esos organismos tienen carácter permanente y funcionan todos los días hábiles del mes; pero me hace fuerza la observación del Honorable señor Juliet, en el sentido de que sería conveniente mantener la actual situación hasta que el Gobierno dispusiera el reemplazo del representante de Carabineros por algún otro funcionario, pues si se suprime esta representación, no habrá propiamente Junta,

toda vez que ésta no se concibe integrada por una sola persona, como quedaría si ahora aceptáramos la supresión.

El señor WALKER (Prosecretario).—*Resultado de la votación: 13 votos por la negativa, 7 por la afirmativa y 2 pareos.*

El señor LEIGHTON (Ministro del Interior).—¿Me permite, señor Presidente?

He tomado nota de las observaciones de algunos señores Senadores, en el sentido de que estarían dispuestos a aceptar la modificación propuesta siempre que se hiciera el correspondiente reemplazo por otro funcionario. El Gobierno se hace eco de esta aspiración y someterá a la consideración de Sus Señorías la iniciativa correspondiente, oportunidad en la cual espera contar con los votos de los Honorables Senadores.

El señor REYES (Presidente).—Rechazada la indicación.

—*Sin debate, se aprueban los artículos 8º, nuevo; 15 y 17, que pasan a ser 19 a 21, respectivamente; 18, que pasa a ser 22; 19 a 29, que pasan a ser 23 a 33, respectivamente, y los nuevos transitorios 7º y 8º.*

El señor WALKER (Prosecretario).—Ha llegado a la Mesa un indicación renovada por los Honorables Senadores señores Campusano, Contreras (don Víctor), Contreras Labarca, Altamirano, Chadwick, Luengo, Corbalán (don Salomón), Von Mühlenbrock, Jaramillo Lyon y Juliet, para agregar el siguiente artículo nuevo al decreto con fuerza de ley 299 de 1953:

“Artículo . . .—Agrégase el siguiente artículo nuevo al decreto con fuerza de ley 299 de 1953:

“El personal de los Servicios de Prisiones no podrá ser llamado a retiro por las causales indicadas en la letra e) del artículo 25 y en la letra d) del artículo 29 sin que previamente se hubiera instruido el respectivo sumario administrativo.”

El señor REYES (Presidente).— En discusión la indicación renovada.

Ofrezco la palabra.

El señor FONCEA.—¿Cuáles son las causales?

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Las voy a leer, señor Senador.

La Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones ha hecho llegar un memorándum a cada uno de los Senadores. He tenido la suerte de leerlo. En el punto número dos, dicho documento, expone:

“Nuestra Asociación Nacional considera que ningún funcionario puede ser despedido de su trabajo sin que previamente se ventile el respectivo sumario administrativo. Nadie puede ser exonerado sin ser oído previamente. Este es un principio tan antiguo como la misma civilización. Prisiones es un servicio de la administración civil del Estado. Todos sus funcionarios tienen derecho a sufragio y se rigen por el D.F.L. 338 o Estatuto Administrativo. Sólo para los efectos previsionales están incorporados a la Caja de Carabineros. Por ello creemos que la disposición correspondiente del 299 por la cual se puede llamar a retiro al personal de Prisiones, sin aviso previo, debe ser eliminada. Por lo demás, el actual Gobierno remitió hace meses un proyecto de reforma constitucional al parlamento y en él se expresa que ningún funcionario público podrá ser exonerado sin que previamente se hubiese instruido un sumario administrativo.”

“Con esta disposición el funcionario no puede trabajar tranquilo y en el hecho no existe la estabilidad en la carrera funcionaria. Esto como es lógico afecta el normal rendimiento de los compañeros. Por ello venimos a proponer se agregue el siguiente artículo nuevo al D.F.L. 299 de 1953: . . .”

En la Comisión respectiva —se dejó constancia de ello en el informe—, se estableció que los funcionarios de Prisiones, con excepción de aquellos de la confianza del Presidente de la República, sólo deberían ser separados de su cargo previa instrucción de sumario. Lo inverso constituiría un mal precedente.

Debo expresar, sin embargo, que el personal de Prisiones tiene derecho a sufragio y que, como servicio, se rige por el Estatuto Administrativo, excepto en el aspecto previsional: está incorporado a la Caja de Carabineros.

Estimo que la inamovilidad debe existir no sólo respecto de esta institución, sino de todo el personal de algunas entidades semifiscales, ya que en muchas de ellas se desahucia a los funcionarios y se los lanza a la calle sólo con aviso previo de seis días, como ocurre con los obreros.

Estos son argumentos entregados por la Asociación de funcionarios de Prisiones que apoyan la aspiración de ese esfuerzo personal de trabajar con tranquilidad.

El señor REYES (Presidente).—Se dará lectura a los artículos pertinentes del decreto con fuerza de ley 299, que se propone modificar.

El señor WALKER (Prosecretario).—Dice el artículo 25:

“Serán comprendidos en el retiro temporal los Oficiales y Empleados Civiles que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

... ..
e) A quienes el Presidente de la República conceda o dispone su retiro; . . .”

Dice el artículo 29:
“El retiro temporal del personal de Alféreces, Suboficiales, Cabos y Carabineros, procederá por las causales siguientes:

... ..
d) Por disponerlo el Ministro del Interior, en casos calificados.”

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Quiero hacer una aclaración respecto de los artículos que acaba de leer el señor Secretario. El personal de Prisiones está afecto al decreto con fuerza de ley 299 sólo en cuanto a su jubilación. En lo relativo a sus derechos civiles, está incorporado al Estatuto Administrativo.

El señor REYES (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.
Cerrado el debate.

En votación la indicación renovada.

El señor WALKER (Prosecretario).—*Resultado de la votación: 8 votos por la negativa, 7 por la afirmativa, 1 abstención y 3 pareos.*

El señor REYES (Presidente).— Corresponde repetir la votación.

—*Se aprueba la indicación renovada (10 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 3 pareos).*

El señor WALKER (Prosecretario).— Se ha renovado también la indicación N° 10, pero no cabía hacerlo porque fue declarada improcedente en la Comisión.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—En la Comisión fue declarada improcedente, pero entiendo que, pese a ello, la Sala podría pronunciarse. Por lo demás, la indicación es absolutamente justa, como todas las que he presentado.

La señora CAMPUSANO.—Pido la palabra.

El señor REYES (Presidente).—¿Sobre qué materia, Honorable Senadora?

La señora CAMPUSANO.—Los Senadores comunistas queremos dejar establecido nuestro pensamiento respecto del aumento de la planta de los personales de Carabineros e Investigaciones.

Pedí la palabra al comienzo del debate y anuncié este propósito.

El señor REYES (Presidente).—La señora Senadora pidió abrir debate sobre el artículo 22. Oportunamente, ofrecí la palabra sobre dicha disposición, pero no intervino ningún señor Senador. Tal ocurrió al tratarse el artículo 18, que pasó a ser 22.

La señora CAMPUSANO.—Es raro, porque no advertí nada.

El señor REYES (Presidente).—Consta en la versión del debate, señora Senadora.

En cuanto a lo planteado por el Honorable señor Víctor Contreras, debo manifestar que sólo procede votar las indicaciones renovadas que han sido rechazadas

por la Comisión y no las declaradas improcedentes por ella.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Sin embargo, en otras oportunidades se han tratado en la Sala indicaciones que fueron declaradas improcedentes en la respectiva Comisión. No sé qué motivo tuvo ésta para pronunciarse por la inadmisibilidad de un precepto que sólo tiene por objetivo extender un beneficio.

El señor GUMUCIO.—¿Me permite, señor Senador?

En realidad, el proyecto contenía algunas disposiciones relacionadas con beneficios previsionales, por lo cual la indicación a que se refiere el señor Senador no pudo haber sido considerada ajena a la idea matriz del proyecto. Estimo, por lo tanto, discutible ese pronunciamiento de la Comisión.

El señor REYES (Presidente).—En su informe, la Comisión expresa: “Las indicaciones correspondientes a los números 9 y 10 fueron declaradas “improcedentes” por el señor Presidente, en virtud de su potestad reglamentaria”.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—¿En qué precepto reglamentario se asiló el presidente de la Comisión para declarar la improcedencia?

El señor WALKER (Prosecretario).— El artículo 101 del Reglamento dispone:

“La discusión general se circunscribirá a la consideración de las ideas fundamentales del proyecto, conforme lo haya propuesto en su informe la Comisión respectiva o resulte de la proposición original en el caso de haberse omitido ese trámite, y tiene por objeto:

“a) Admitirlo o desecharlo en general;

“b) Recibir las indicaciones que por escrito se formulen a su respecto.

“Sólo serán admitidas cuando digan relación con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

“Tampoco podrán admitirse las indicaciones que importen nuevos gastos con car-

go a los fondos de la Nación sin crear o indicar, al mismo tiempo, las fuentes de recursos necesarios para atender a dichos gastos ni las indicaciones contrarias a la Constitución Política del Estado.

“Corresponderá exclusivamente al Presidente y a los Presidentes de las Comisiones, en su caso, la facultad de declarar la inadmisibilidad de las indicaciones a que se refieren los incisos anteriores. No obstante, ellos podrán consultar a la Sala o a la respectiva Comisión, en su caso, cuando estimen dudosa la admisibilidad o la inadmisibilidad de las indicaciones”.

La señora CAMPUSANO.—Ahí está.

El señor WALKER (Prosecretario).—Por su parte, el artículo 106 establece:

“No podrán votarse las indicaciones renovadas o las que formulen los Ministros si ellas están comprendidas en alguno de los casos indicados en los incisos segundo y tercero de la letra b) del artículo 101”.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—El Reglamento dice que podrán declararse inadmisibles las indicaciones no relacionadas con la idea matriz o general del proyecto. La presentada por el Senador que habla modifica el D.F.L. 299, del año 1953, y, a mi juicio, su aprobación no implicaría mayor gasto. Concretamente, ella se refiere al personal que ingresó al Servicio de Prisiones en calidad de instructores o de maestros con motivo de haberse creado los talleres de ese servicio. Esos nuevos funcionarios procedían de otras actividades y habían hecho imposiciones previsionales en diversas cajas. El D.F.L. 299 exige quince años de imposiciones a lo menos para obtener el beneficio de la jubilación por intermedio de la Caja de Previsión de Carabineros. Los funcionarios en referencia no han cumplido ese requisito, pero algunos de ellos tienen 25, 30 ó 35 años como imponentes en otros institutos previsionales. Por eso, lo que se pretende es permitirles acogerse a la continuidad de la previsión, o sea, la posibilidad de que se les reconozcan las imposiciones en otras entidades previsionales.

En consecuencia, no comprendo el fundamento que haya podido tener el presidente de la Comisión para declarar inadmisibles mi indicación.

El señor CURTI.—La inadmisibilidad se funda en que la indicación versa sobre una materia extraña al proyecto. En efecto, éste legisla exclusivamente sobre los Servicios de Carabineros e Investigaciones. El mismo proyecto, en uno de sus preceptos, establece que las enmiendas del D.F.L. 299, de 1953, no serán aplicables al personal de Prisiones. Si bien el proyecto se refiere al Cuerpo de Carabineros, no podría considerarse admisible la indicación por el solo hecho de que el personal de Prisiones, al cual ella se refiere, es imponente de la Caja de Previsión de Carabineros. Por ese motivo, fue considerada extraña al proyecto en debate y, por consiguiente, inadmisibles la idea de involucrar al personal de Prisiones en las disposiciones de esta iniciativa legal.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—El proyecto contiene varias ideas relativas al Servicio de Prisiones. Para muestra, un botón. La Sala aprobó una indicación por la cual se aumenta con un representante del personal de Prisiones el Consejo de la Caja de Previsión de Carabineros.

El señor CURTI.—Ese es otro problema.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Otra de las disposiciones aprobadas versa sobre modificación de las Juntas Inscriptoras. Del mismo modo, se aprobó una indicación mía tendiente a ordenar a la Caja de Previsión de Carabineros la venta a sus actuales ocupantes de las viviendas de su población ubicada en Arica.

La indicación declarada improcedente tiene relación con el D.F.L. 299, de 1953, que permite jubilar a los personales de Carabineros, Investigaciones y Fuerzas Armadas. Sin embargo, la declaratoria de inadmisibilidad impide al personal de Prisiones acogerse a ese beneficio, no obstante su calidad de imponentes de la Caja de Previsión de Carabineros.

Por las consideraciones expuestas, me

parece muy extraña la actitud de la Mesa.

El señor REYES (Presidente).—Sin embargo, reglamentariamente, la Mesa carece de facultad para someter a debate la indicación. Hago presente, por lo demás, que en la Comisión no se formuló el reclamo correspondiente.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Por desgracia, no podemos concurrir a todas las Comisiones para defender nuestras iniciativas.

Dejo constancia de que, a mi modo de ver, la mesa de la Comisión no procedió con equidad en este caso.

El señor CURTI.—El presidente de la Comisión creyó proceder con criterio de equidad. No ha tenido propósitos subalternos ni ha actuado al margen del Reglamento.

El señor LUENGO.—En todo caso, debió haberse aplicado un criterio uniforme respecto de las indicaciones. Hago presente que algunas de las aprobadas no tienen atinencia estricta con la idea central del proyecto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Exactamente, señor Senador. La mesa de la Comisión debió reconocer que cometió un error.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Concurrí a la Comisión de Gobierno y puedo informar que sólo asistieron tres de sus miembros. Dos de ellos estuvieron ausentes, de modo que los puntos de vista del Honorable señor Contreras Tapia no pudieron ser defendidos con mayor entusiasmo, por falta de cooperación de otras fuerzas políticas que estuvieron ausentes en el trabajo de la Comisión. Como miembro de ella, acepté el temperamento de su presidente, dado el ambiente de cordialidad y respeto en que todos los Senadores trabajamos, en especial en las Comisiones, y por creer que era una facultad privativa de él.

Además, como ni el Senador que habla ni

mi partido tomaron parte en la elección de presidente de las distintas Comisiones, mal puedo estar, en este momento, interviniendo en la labor que ellos desarrollan. Saben el país, el Senado y, por supuesto, todos los Honorables colegas, que las Comisiones fueron repartidas entre miembros de los Partidos Liberal, Conservador, Demócrata Cristiano y del FRAP. Entonces, no hubo reticencias de ninguna especie, y todos juntos, mancomunados, hicieron un reparto cuantitativo y cualitativo de las diferentes Comisiones del Senado.

Digo estas palabras, porque en principio estuve por acceder, según consta en el informe, a la proposición del Honorable señor Contreras Tapia, en el sentido de favorecer a ese sector ciudadano que necesita ser respetado y tener mejores remuneraciones. Sin embargo, como miembro de la Comisión, acepté la resolución del presidente, por considerar que está dentro de sus facultades privativas resolver sobre los problemas reglamentarios, de acuerdo con su superior criterio. Por eso actué como lo hice.

He querido dar esta explicación, por si algunos de los Honorables colegas no se hubieran detenido a informarse sobre el proyecto en debate.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—No tengo queja alguna en contra del Honorable señor Aguirre Doolan. Por el contrario, he leído el informe y sé cómo votó en la Comisión. Tampoco reclamo en contra de la totalidad de ésta. Sólo dejo constancia de que fueron aprobadas otras disposiciones que tenían menos atinencia con el proyecto que la indicación que comentamos, íntimamente ligada con un precepto por el cual se rige el personal de Prisiones.

El señor CURTI.—Seremos más estrictos en una próxima ocasión.

El señor REYES (Presidente).—Insisto en que reglamentariamente no procede votar la indicación y, por lo tanto, queda terminada la discusión del proyecto.

TERMINACION DE CONTRATOS DE TRABAJO.

El señor WALKER (Prosecretario).— En el segundo lugar de la tabla, corresponde ocuparse en el informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, suscrito por los Honorables señores Contreras Tapia, Corbalán y Foncea, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica el Código del Trabajo en lo relativo a la forma de poner término a los contratos de trabajo de empleados y obreros.

Este asunto está con urgencia.

La Comisión recomienda aprobar el proyecto de la Cámara, con diversas enmiendas contenidas en su informe.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 60ª, en 13 de enero de 1966, documento N° 1 página 3450 y el informe, en los de la sesión 67ª, en 25 de enero de 1966, documento N° 11, página 3838.*

—*Se aprueba en general y en particular el proyecto, en la forma propuesta por la Comisión.*

RENTAS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES RAICES FISCALES DESTINADOS A LA HABITACION. SEGUNDO INFORME.

El señor WALKER (Prosecretario).— Segundo informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, suscrito por los Honorables señores Curti, Aguirre Doolan y García, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza al Presidente de la República para fijar las rentas de arrendamiento de los bienes raíces fiscales destinados a la habitación.

La Comisión expresa que los ocho artículos del proyecto no fueron objeto de indicaciones ni enmiendas, de manera que corresponde darlos por aprobados sin debate.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 38ª, en 23 de noviembre de 1965, documento N° 2, página 1595 y el primer informe, en los de la sesión 45ª, en 15 de diciembre de 1965, documento N° 9, página 2263 El segundo informe se inserta en*

los Anexos de la sesión 67ª, en 25 de enero de 1966, documento N° 12, página 3860

El señor REYES (Presidente).—Quedan aprobados dichos artículos.

El señor WALKER (Prosecretario).— En seguida, la Comisión propone un artículo 9, nuevo, el cual debe ser objeto de pronunciamiento de la Sala.

—*Se aprueba, y queda terminada la discusión del proyecto.*

CREACION DEL DEPARTAMENTO DE ISLA DE PASCUA. VETO.

El señor WALKER (Prosecretario).— Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en las observaciones del Ejecutivo, en segundo trámite, al proyecto que crea el departamento de Isla de Pascua.

La Cámara aprobó las observaciones del Presidente de la República. La Comisión de Gobierno también recomienda aprobarlas, con excepción de la relativa al artículo 40, que propone rechazarla e insistir. Sin embargo, este acuerdo no produce efecto, pues la Cámara ya aceptó la eliminación de las disposiciones del artículo 40 observado.

—*Las observaciones figuran en los Anexos de la sesión 46ª, en 27 de diciembre de 1965, documento N° 1, página 2403 y el informe, en los de la sesión 66ª, en 20 de enero de 1966, documentos N°s 4 y 5, páginas 3748 y 3751.*

—*Se aprueba el informe.*

EXTENSION DEL BENEFICIO DE ASIGNACION FAMILIAR A FAVOR DE LA MADRE. VETO.

El señor WALKER (Prosecretario).— Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en las observaciones, en segundo trámite, formuladas por el Presidente de la República al proyecto que modifica diversas disposiciones del Código del Trabajo relativas a la protección de la madre.

La Cámara aprobó las observaciones.

La primera consiste en sustituir la letra a) del artículo 1º, por la siguiente: "Si el cuidado del niño lo requiere, el respectivo Servicio Médico prolongará por seis semanas más el subsidio maternal postnatal".

La Comisión recomienda aprobarla, pues en caso contrario, no habría ley sobre el particular.

La segunda consiste en suprimir el artículo 3º. La Cámara la aprobó, y la Comisión propone rechazarla e insistir en el artículo 3º, lo cual no produciría efecto, pues con el acuerdo de esa rama del Congreso ya quedó eliminado el artículo.

—*Las observaciones figuran en los Anexos de la sesión 54ª, en 11 de enero de 1966, documento N° 2, página 3147 y el informe, en los de la sesión 67ª, en 25 de enero de 1966, documento N° 8, página 3834.*

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

La señora CAMPUSANO.—Esta disposición, incorporada al proyecto a raíz de una indicación del Honorable señor Víctor Contreras, amplía la inamovilidad de la madre trabajadora después del período de reposo maternal.

El criterio de la Comisión de Trabajo del Senado fue aceptar esta ampliación, planteamiento que fue ratificado con posterioridad por la Sala y luego aceptado por la Cámara.

La actual legislación otorga sólo un mes de fuero o estabilidad en sus ocupaciones a las madres trabajadoras después de haber dado a luz. En esta materia, los abusos son diarios e irritantes.

Las mujeres trabajadoras, por intermedio de sus organizaciones representativas, han expresado su opinión favorable y solicitado el rechazo de las observaciones del Ejecutivo.

Con relación a este punto, solicito insertar en esta parte de mi discurso la declaración del Departamento Femenino de la CUT sobre el particular.

—*Se accede a lo solicitado.*

—*El documento que se acuerda insertar es del tenor siguiente:*

"Con profunda extrañeza, el Departamento Femenino de la CUT se ha impuesto del veto que el Ejecutivo ha enviado a la Cámara de Diputados en relación al artículo 313, del Código del Trabajo, artículo modificado en la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Honorable Senado y después aprobado a indicación del senador comunista Víctor Contreras Tapia, en que se legisla ampliando la inamovilidad de la madre trabajadora después del período de vacaciones maternales.

"El criterio de las trabajadoras sobre esta materia fue perfectamente interpretado por la Comisión antedicha. Nuestra plataforma de lucha es clara al respecto: pedimos que la madre obrera o empleada pueda permanecer por imperativo de la ley, sin la amenaza del despido después que haya dado a luz a su hijo, con un fuero de un año. La actual legislación sobre este problema sólo nos entrega un mes de fuero o estabilidad en nuestras ocupaciones.

"Misión de madres y trabajadoras.

"Nuestros planteamientos, compartidos por la inmensa mayoría de las trabajadoras son de una profunda humanidad. ¿Puede existir algo más sagrado que hacer leyes para las madres que incorporadas a la producción, cumplen a su vez con la excelsa misión de ser madres? ¿Puede haber algo más inmenso que procurar la estabilidad del trabajo a las obreras y empleadas que siendo madres más necesitan de un salario o sueldo para alimentar a sus hijos?

"Creemos que el Gobierno del señor Frei se ha equivocado al interpretar el espíritu de esta ley aprobada por el Senado. Aún más, ha vetado una disposición que favorece a las mujeres, a las madres obreras.

“En la fundamentación del Ejecutivo al artículo 313 plantea que de prolongarse la inamovilidad de la madre trabajadora a un año en vez de favorecerla, discrimina en su contra, pues los empleadores y patrones evitarán contratar mujeres casadas.”

“Nosotras nos preguntamos, con la autoridad que tenemos al ser ciudadanas chilenas, dirigentes sindicales, trabajadoras y madres:

“¿Quién gobierna en este país? ¿Usted señor Frei, o los empleadores o patrones? Su fundamentación es débil, carente de humanidad, reaccionaria, impropia de lo que su Gobierno y partido han sostenido, de que en Chile hay revolución y libertad. Cuando hay libertad hay ampliación de los derechos de los trabajadores, no cercenamiento de sus conquistas; hay real propósito de legislar para el pueblo y no para los explotadores de éste.

“El Gobierno no debe ignorar que los empleadores y patrones al despedir a la mujer trabajadora después que ha cumplido sus vacaciones maternales de 42 días y el mes de fuero o estabilidad que le da la actual legislación, paga menos asignaciones y burla la disposición del artículo 315 de la Ley de Salas-Cunas, que en la actualidad el 80 por ciento de los patrones no cumple.

“Otro de los argumentos que no satisfacen en absoluto, pues carece de veracidad, es cuando el Ejecutivo dice “que se ha manifestado una apreciable disminución de la participación femenina en el trabajo industrial”. Según los antecedentes que tenemos, es que las mujeres representan el 30% del total de los trabajadores.

“Agréguese a esto el crecimiento de la población, el avance científico y cultural en que la mujer participa y se incorpora cada vez más activamente.

“Se exige retiro del veto.

“De existir causas en la disminución del trabajo femenino, determinadas por estadísticas, éstas se deberían a que el gran porcentaje de mujeres queda al margen de

los beneficios previsionales, como, por ejemplo, las trabajadoras a domicilio, las que en sus hogares confeccionan ropas que les envían los industriales inescrupulosos para burlarles sus libretas de seguro. Según el último censo de manufacturas, las mujeres que desarrollan este trabajo están en una proporción de 6 a 1 con respecto al hombre.

“Por lo tanto, el Departamento Femenino de la CUT exige del Presidente de la República, reconsiderar este criterio que es lesivo a las madres y los niños de Chile”.

Por otra parte, la fundamentación que hace el Ejecutivo de sus observaciones es inaceptable, porque dice textualmente: “en vez de favorecerla, discrimina en su contra, pues los patrones y empleadores evitarán contratar mujeres casadas”. Con este criterio del Ejecutivo, seguramente no se habría podido aprobar ninguna ley, pues ninguna disposición que favorezca a los obreros o empleados puede contar con la aceptación de los sectores patronales.

Resulta, entonces, algo totalmente absurdo. Deseamos formularnos las mismas preguntas que se hacían las mujeres en la reunión de la Comisión Femenina de la Central Unica de Trabajadores. ¿Quién manda en el país: el Gobierno o los empresarios? ¿O las leyes siempre han de ser hechas para ser cumplidas por los trabajadores y se ha de pedir la venia de los patrones para aprobarlas?

Los comunistas rechazaremos el veto, aunque ello no tenga importancia práctica por cuanto fue aceptado por la mayoría incondicional de la Cámara de Diputados. Lo estimamos reaccionario y deshumanizado, opinión que concuerda con la de la gran mayoría de las mujeres que trabajan.

El señor FONCEA.—No entendí bien lo expresado por la Honorable señora Campusano, en el sentido de que el veto se fundaría en la opinión desfavorable del

sector patronal, pues he estado revisando el mensaje y en ninguna parte he encontrado una afirmación de esa especie.

Desde luego, el fundamento del Ejecutivo es perfectamente claro. Aparece en la parte relativa a la letra a) del artículo 1º y dice relación a los convenios sobre protección de la maternidad.

Por lo demás, el veto no modifica sustancialmente ni suprime la disposición; por lo contrario, establece el descanso postnatal, cuando el cuidado del niño lo requiera, previo informe favorable del Servicio Médico.

El señor CHADWICK.—Su Señoría se está refiriendo a otra materia.

El señor FONCEA.—En consecuencia, a mi juicio, el sistema propuesto por el Ejecutivo es totalmente justo y no merece las críticas formuladas en esta Corporación.

En cuanto al artículo 3º, basta leer el oficio del Ejecutivo para llegar a la conclusión de que el veto tiene un fundamento totalmente aceptable. En resumen, pienso que la Cámara no sólo estuvo en su derecho, sino que asumió una actitud de justicia social al aprobar las observaciones formuladas por el Presidente de la República.

El señor CHADWICK.—Al parecer, el señor Senado ha cometido un error, pues el debate versa sobre el veto al artículo 3º del proyecto, respecto del cual el Ejecutivo da como fundamento el señalado por la señora Senadora.

El señor FONCEA.—Respecto del artículo 1º, también.

El señor CHADWICK.—Ese artículo ya fue despachado. Esas materias fueron aprobadas, y estamos discutiendo el veto al artículo 3º, que el Ejecutivo observa porque, según dice, discrimina en contra de las mujeres casadas, ya que los empleadores y patronos evitarán contratarlas. Agrega el mensaje “que dicho efecto ya se ha manifestado en una apreciable disminución de la participación femenina

en la fuerza de trabajo industrial”, una de cuyas medidas principales en materia social es dar igual oportunidad de trabajo.

De manera que el Ejecutivo, al formular sus observaciones, ha tenido presente la oposición de los sectores patronales. En consecuencia, estaba en la razón la Honorable señora Campusano cuando manifestaba su extrañeza por que se legislara atendiendo al sentir o parecer de aquellos sectores que presentan resistencia a todos los avances sociales.

El señor FONCEA.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

En realidad, el mejor fundamento que se puede invocar para justificar el veto al artículo 3º es que existe una ley de inamovilidad, que acaba de ser despachada por el Congreso; de manera que cualquier asalariado, sea hombre o mujer, está protegido por dicha legislación.

Por lo demás, el mensaje —no estoy leyendo entre líneas, como lo ha hecho el Honorable colega— no dice que se haya pedido la opinión a los empleadores. Sólo consigna una situación de hecho: que los empleadores evitarán contratar mujeres casadas. Como en los contratos se requiere la voluntad de ambas partes y no corresponde al Gobierno presionar al empleador para hacer la contratación respectiva, simplemente, el veto se ha colocado en una situación realista y objetiva.

Repito: no es que compartamos el criterio de los sectores empresariales. Únicamente dejamos constancia de una situación que se está repitiendo.

Ya que no hubo mayor debate sobre el proyecto de inamovilidad, quiero señalar que, según demuestran las estadísticas, mientras ha regido esta legislación, las contrataciones, sobre todo en el sector de los empleados particulares, han disminuido enormemente. Los índices que existen al respecto —lamentablemente, no hubo oportunidad de darlos a conocer— así lo confirman.

Por lo tanto, se trata de una situación de hecho que no es imputable al Ejecutivo ni a nadie.

El señor PABLO.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

Deseo solicitar, antes de que termine el Orden del Día, que se consulte a los distintos Comités para agregar a la Cuenta un oficio de la Cámara de Diputados por medio del cual ésta comunica haber aprobado un proyecto de ley del Ejecutivo que autoriza a la Municipalidad de Chillán para donar un inmueble de su propiedad a la fundación "Biblioteca Arturo Matte Alessandri".

Como se trata de una iniciativa muy sencilla que legisla sobre traspaso de un inmueble, quiero pedir, además, que se la exima del trámite de Comisión y, si es posible, se la despache al término del Orden del Día de esta sesión.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Los Senadores de estas bancas nos sumamos a la justa petición formulada por el Honorable señor Pablo y estamos llanos a prestar nuestra aquiescencia a fin de que el proyecto citado se despache en esta sesión.

El señor LUENGO.—No tengo inconveniente en acceder a la solicitud del Honorable señor Pablo, siempre que en esta sesión se acuerde tratar, además, dos proyectos muy sencillos que figuran en la tabla con los números 10 y 11.

La señora CAMPUSANO.—Pero, señor Presidente, aún no ha terminado la discusión del proyecto en debate. Creo que esas peticiones bien podrían ser consideradas una vez despachada esta iniciativa.

El señor REYES (Presidente).—El Honorable señor Foncea había concedido una interrupción al Honorable señor Pablo.

El señor LUENGO.—En el número 10

de la tabla figura un proyecto que autoriza a la Municipalidad de Los Andes para contratar empréstitos, y en el número 11, un informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de la Cámara que condona el impuesto a la producción de vinos, que se aplica a los viticultores de Maule, Ñuble, Concepción, Bío-Bío y Malleco.

Repito: se trata de dos asuntos sencillos, que, creo, pueden ser fácilmente despachados por la Sala.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se prorrogará el Orden del Día hasta despachar el proyecto en debate y tratar, en seguida, las materias a que se han referido los Honorables señores Pablo y Luengo. Estos tres últimos proyectos se aprobarían sin debate, de manera que podamos despacharlos en esta sesión.

Acordado.

Tiene la palabra la Honorable señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.—Volviendo al problema que plantea el Ejecutivo respecto del permiso a la madre que trabaja, quiero decir que el Honorable señor Foncea se ha caracterizado en el Senado por defender causas perdidas, malas causas, causas ingratas, como ocurre en esta oportunidad.

Deseo manifestar al señor Senador que la madre trabajadora tenía fuero maternal durante su embarazo, beneficio que fue aprobado por el Parlamento y no fue vetado por Gobiernos anteriores, no obstante que ellos no hicieron su propaganda electoral sobre la base de que constituirían un Gobierno revolucionario, de que harían una revolución en libertad.

No me explico, pues, esta actitud del Ejecutivo. Por eso, participo de la condenación que han hecho del veto las mujeres trabajadoras.

El Honorable señor Foncea no puede

ignorar que, muchas veces, el niño no tiene más garantías económicas que el trabajo de su madre, de modo que si no aseguramos a ésta sus medios de subsistencia por el lapso de un año, ese niño quedará totalmente abandonado y será presa fácil de la enfermedad, el raquitismo y la delincuencia a que está expuesta la juventud de nuestro país.

Por todas las proyecciones que implica negar la posibilidad de trabajo a la mujer que labora para mantener a su hijo, condenamos la actitud del Gobierno.

El señor CURTI.—¡Está bueno ya!

El señor FONCEA.—No sé si me ha correspondido defender causas perdidas. Por lo demás, he intervenido muy poco en el Senado. Pero creo que la Honorable colega esá imputando algo que, en el caso concreto del proyecto en debate, se puede achacar a ella. En efecto, como se ha explicado aquí, toda la discusión que se está llevando a efecto en estos momentos tiene carácter académico, pues el veto al artículo 3º fue aprobado por la Cámara. De manera que, desde la partida, la señora Senadora ha estado defendiendo una causa totalmente fenecida y perdida

Además, quiero manifestar lo siguiente: han sido parlamentarios de estas bancas quienes han patrocinado estos beneficios sociales. Sabe la Honorable señora Campusano —lo sabe también el país entero— que las leyes sobre subsidios, asignación familiar desde el primer mes de embarazo y otros beneficios, fueron de iniciativa de parlamentarios de nuestra colectividad. Por eso, creo que Su Señoría está en un error y es injusta cuando nos formula esos cargos.

Insisto en que el veto al artículo 1º, a mi modesto juicio, mejora la disposición despachada por el Congreso, toda vez que, en virtud de él, si el cuidado del niño lo requiere, el respectivo servicio médico prolongará por seis semanas el período ordinario de subsidio maternal postnatal.

Por eso, no veo cuál es la objeción que

se formula a la observación del Ejecutivo.

La señora CAMPUSANO.—Es muy fácil; es cuestión de sacar cuentas, nada más: son seis semanas de subsidio que paga el Servicio de Seguro Social o el Servicio Médico, en vez del año de garantía que la madre trabajadora necesita para asegurar su trabajo y poder alimentar a su hijo.

Como puede observar el Senado, la diferencia es bastante grande.

El señor FONCEA.—Para eso aprobamos la ley sobre inamovilidad.

Es posible que la señora Senadora no me haya entendido. He dicho que existe una ley sobre inamovilidad, la cual fue recientemente despachada por el Congreso. De manera que si la mujer casada es también asalariada, se acogerá a este beneficio.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Si bien es cierto que la posición que estamos sosteniendo respecto del veto no alterará el tenor de la ley, porque la Cámara ya lo aprobó, no lo es menos que lo manifestado por la Honorable señora Campusano tiene importancia en el sentido de que los beneficios de la mujer han sido disminuidos en lo referente al subsidio postnatal.

Nada tiene que ver este asunto con la iramovilidad: la disposición se refiere al subsidio. En consecuencia, creo que el veto debe acogerse, tal como lo propone la Comisión, pero dejando constancia de que los Senadores comunistas, tanto en la Comisión como en la Sala, lo desaprobamos, por estimar que perjudica a la mujer trabajadora que ha tenido un parto prematuro, en vez de beneficiarla.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobará el informe de la Comisión, con las reservas hechas por los señores Senadores comunistas...

El señor BARROS.—Con las nuestras también.

El señor REYES (Presidente).—...y

de los Honorables señores Barros y Luengo.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

En virtud del acuerdo adoptado anteriormente, se tratarán, en seguida, los proyectos cuyo despacho fue solicitado por los Honorables señores Pablo y Luengo.

Además, advierto a los señores Senadores que, por acuerdo de los Comités, el tiempo correspondiente a la hora de Incidentes se destinará a tratar el tema para el cual se citó a sesión hoy en la mañana, la cual fracasó por falta de quórum: la cuenta de los señores Senadores que formaron parte de la delegación invitada por la Unión Soviética y otros países socialistas de Europa, y las posibilidades comerciales de Chile con dichas naciones.

El señor LUENGO.—Respecto de lo que se acaba de dar cuenta, debo dejar constancia de que no he sido consultado sobre la materia. No obstante, lo acepto, en atención a las razones que se han dado.

El señor REYES (Presidente).—La Mesa solicitó el asentimiento de los Comités, señor Senador.

AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN PARA DONAR INMUEBLE A LA FUNDACION "BIBLIOTECA ARTURO MATTE ALESSANDRI".

El señor WALKER (Prosecretario).—Corresponde tratar, a continuación, el proyecto de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Chillán para donar un inmueble de su propiedad a la fundación "Biblioteca Arturo Matte Alessandri".

—*El proyecto figura en Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 3919.*

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el proyecto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Que se le dé lectura, señor Presidente.

—*El señor Prosecretario da lectura al proyecto en referencia.*

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor CURTI.—¿Me permite formular algunas breves palabras, señor Presidente?

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Quedamos en que no habría discursos.

El señor CURTI.—Se trata de una pequeña indicación.

En el proyecto, relativo a una fundación que enaltece la memoria de un ciudadano distinguido, y respecto del cual los conservadores prestamos nuestro acuerdo para discutirlo y despacharlo, se fija un plazo de seis meses para iniciar la construcción del inmueble destinado a la biblioteca.

A mi juicio, ese término es muy corto, pues dentro de él será necesario elaborar el plano, conseguir la aprobación de la municipalidad y realizar una serie de trámites, incluso con el fin de conseguir los dineros indispensables para realizar los trabajos.

Por eso, formulo indicación para aumentar a un año el plazo.

El señor PABLO.—Los interesados están de acuerdo con él. Además, la modificación propuesta obligaría a un tercer trámite. En tales circunstancias, debe aprobarse el proyecto tal como viene.

El señor CURTI.—Retiro mi indicación.

—*Se aprueba en general y particular el proyecto.*

EMPRESTITO A LA MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES.

El señor WALKER (Prosecretario).— Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Los Andes para contratar empréstitos.

La primera Comisión propone aceptar esta iniciativa sin modificaciones; la se-

gunda, aprobarla con la sola enmienda de reemplazar el inciso segundo del artículo 4º.

—*El proyecto aparece en el volumen IV de la legislatura 297ª (mayo a septiembre de 1965), página 4227, y el informe, en los Anexos de la sesión 67ª, documentos N°s 2 y 3, página 3824.*

—*Se aprueba en general y particular el proyecto.*

CONDONACION DE DEUDAS A VITIVINICULTORES DE MAULE, ÑUBLE, CONCEPCION, BIO-BIO Y MALLECO.

El señor WALKER (Prosecretario).—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que condona el impuesto a la producción de vinos que se aplica a los vitivinicultores de Maule, Ñuble, Concepción, Bío-Bío y Malleco.

La Comisión propone reemplazar el artículo 1º y rechazar el 4º.

—*El proyecto figura en el volumen IV de la legislatura 297ª (mayo a septiembre de 1965), página 3911, y el informe, en los Anexos de la sesión 67ª, en 25 de enero de 1966, documento N° 4, página 3825.*

El señor REYES (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Antes de dar mi voto favorable a esta iniciativa, y en atención a que no hemos recibido el informe de la Comisión de Hacienda, me agradaría que alguno de los miembros de ella nos explicara por qué razón se modifica el artículo 1º y se desecha el 4º, en lugar de aceptar el criterio de la Cámara de Diputados.

No debemos olvidar que un vasto sector ciudadano ha sufrido las consecuencias de la sequía y falta de créditos y está reclamando, con justicia, que el proyecto se despache a la brevedad.

El señor REYES (Presidente).—Se dará lectura al informe.

—*El señor Prosecretario lee el informe.*

El señor FONCEA.—¿Tiene que votarse necesariamente hoy este proyecto?

El señor REYES (Presidente).—Así lo acordó la Sala.

El señor FONCEA.—¿Podría hacer uso del derecho que me confiere el artículo 99?

El señor CHADWICK.—Ya hay acuerdo para tratarlo.

El señor FONCEA.—Porque los boletines se están repartiendo en este instante.

El señor LUENGO.— Ya se tomó un acuerdo.

El señor FONCEA.— Ya lo sé. Pero ¿para qué nos pasan los boletines si no alcanzamos ni a leerlos?

Este proyecto significa una injusticia tremenda.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— Aun cuando el proyecto debiera ser votado sin discusión, quiero decir algunas palabras.

Pedí la lectura del informe por las razones que indiqué y a fin de no retardar el despacho de esta iniciativa que beneficia a los vitivinicultores del sur de Chile.

Acepto el artículo 1º tal como fue redactado por la Comisión de Hacienda. En cuanto al artículo 4º, soy partidario de mantener el texto aprobado por la Cámara.

El señor FONCEA.—Consulté a la Mesa acerca de si se puede postergar o pedir segunda discusión respecto de este asunto. Me merece algunas observaciones que considero de importancia, pero en este momento no dispongo de los antecedentes necesarios.

El señor REYES (Presidente).— Por desgracia, no recuerdo las palabras textuales pronunciadas al adoptarse el acuerdo de tratar el proyecto. El Honorable señor Pablo pidió tratar el relativo a Chillán, y el Honorable señor Luengo solicitó agregar los que figuran en la tabla con los N°s. 10 y 11.

El señor CHADWICK.—Condicionó su aceptación.

El señor CURTI.—¿No se pueden poner condiciones de esa índole!

El señor REYES (Presidente).—Exac-

tamente. Acabo de pedir la versión taquigráfica para determinar si el acuerdo fue tratar o despachar los proyectos.

El señor LUENGO.—Despacharlos.

El señor REYES (Presidente).—Es lo que no recuerdo; por eso pedí la versión taquigráfica.

El señor FUENTEALBA.— Y sin debate.

El señor REYES (Presidente).—Si la resolución fue despacharlos, es evidente que no cabría segunda discusión, ya que prevalecería el acuerdo anterior.

El señor LUENGO.—Muy brevemente, deseo decir algunas palabras respecto del informe de la Comisión.

El señor REYES (Presidente).—En todo caso, el acuerdo fue en el sentido de tratar o despachar estas materias, sin debate.

El señor LUENGO.— Efectivamente, pero ya han hablado dos o tres señores Senadores. Sólo ocuparé dos minutos, a lo más.

El señor FONCEA.—Ello significa que el acuerdo quedaría sin efecto. Por lo tanto, pido segunda discusión.

No tengo inconveniente en que el señor Senador haga uso de la palabra, pero, por mi parte, deseo formular indicación para agregar a la provincia de Talca. No comprendo por qué se hace una discriminación tan odiosa.

El señor LUENGO.—Está incluido un departamento de Talca.

El señor FONCEA.—El de Curepto.

El señor REYES (Presidente).— Aun cuando se despache el proyecto, Su Señoría no queda impedido para formular las indicaciones que estime convenientes.

El señor FONCEA.— Es para agregar a la provincia de Talca.

El señor REYES (Presidente).—Tiene que proponerlo por escrito, señor Senador.

El señor FONCEA.—Aquí, todas las indicaciones son verbales.

El señor PRADO.—Presente su indicación y la votamos.

El señor CURTI.—Que se voten por separado.

El señor LUENGO.—Mientras llega la indicación, ¿podría decir algunas palabras?

El señor REYES (Presidente).— Con el acuerdo de la Sala podría hacer uso de la palabra el Honorable señor Luengo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡Cómo no!

El señor REYES (Presidente).—Acordado.

El señor LUENGO.— Cuando di mi asentimiento para tratar el proyecto por el cual se autoriza a la Municipalidad de Chillán para ceder un predio destinado a construir la fundación "Biblioteca Arturo Matte Alessandri", condicioné ese apoyo al despacho de dos iniciativas, una de las cuales ya aprobó la Sala.

El señor CURTI.—No proceden los acuerdos condicionados.

El señor LUENGO.— Habría deseado que esta iniciativa se hubiese aprobado en los términos en que lo hizo la Cámara, a fin de evitar un nuevo trámite constitucional. Sin embargo, la enmienda introducida por la Comisión al artículo 1º mejora el proyecto al conceder un plazo de seis meses, a contar de la fecha de publicación de la ley, en lugar de hasta el 31 de julio.

Respecto del artículo 5º, que pasa a ser 4º, se abstuvieron de votar los Honorables señores Altamirano y Contreras Labarca, quienes declararon no saber positivamente si dicho precepto favorece al concesionario del hotel "Mariscal Alcázar", de Los Angeles, o a la Municipalidad de esa ciudad. Al efecto, quiero dejar constancia de que este artículo tiene por única finalidad beneficiar a dicho municipio que, en virtud de un contrato, recibe por el arrendamiento de ese hotel una renta muy inferior a lo que debe pagar por concepto de contribuciones.

En consecuencia, insisto en que el artículo beneficia de manera efectiva a la Municipalidad de Los Angeles, y en nin-

gún caso al concesionario, pues la renta de arrendamiento se mantendrá igual. Por eso, soy partidario de aprobar el proyecto en la forma propuesta por la Comisión.

En cuanto al artículo 4º, también acepto lo resuelto por la Comisión, porque los vitivinicultores de la comuna de Nacimiento tendrán una condonación de sus deudas hasta por Eº 300, al igual que los de otras comunas. Por lo tanto, acepto íntegramente el informe.

El señor JULIET.—Pido la palabra.

El señor REYES (Presidente).—Solicito el acuerdo de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Juliet.

Acordado.

El señor JULIET.—Deseo dar una brevísima explicación al tenor de una indicación que he formulado con el Honorable señor Foncea. Ella incide en el artículo 2º y tiene por objeto reemplazar la enumeración que dice: “los Departamentos de Matquito y Curepto, de las provincias de Curicó y Talca, respectivamente, y en la provincia de Linares”, por la siguiente frase: “ubicados en las provincias de Curicó, Talca y Linares”.

Estimamos que en esa forma se hace verdadera justicia en esta iniciativa de suspensión, prórroga y condonación de intereses de las deudas por concepto de contribuciones, que afecta a los vitivinicultores.

El señor REYES (Presidente).—Si le parece a la Sala, daré por aprobado el informe de la Comisión.

Aprobado.

Asimismo, si no hay oposición, daré por aprobada la indicación formulada por los Honorables señores Juliet y Foncea, que hace extensiva esta facilidad a las provincias de Curicó, Talca y Linares.

El señor CURTI.—Pido votación, señor Presidente.

El señor LUENGO.—Que se vote.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo formulé indicación para rechazar el artículo 4º.

El señor REYES (Presidente).—En conformidad a la solicitud del Honorable señor Luengo, corresponde votar la indicación presentada por los Honorables señores Juliet y Foncea.

En votación el informe de la Comisión, que propone rechazar el artículo 4º.

—(Durante la votación).

El señor CHADWICK.—Para ordenar la votación, es preferible que el señor Secretario lea el artículo 4º, porque no figura en el informe que nos fue entregado.

El señor WALKER (Prosecretario).—El artículo 4º dice así: “Las deudas a que se refiere el artículo precedente, quedarán condonadas en su totalidad, incluidos intereses, costas y multas devengados, para los deudores de los impuestos indicados en la comuna de Nacimiento, provincia de Bío-Bío”.

El señor PALMA.—Pido la palabra para fundar mi voto.

La Comisión, al estudiar el proyecto, rechazó el artículo 4º, porque de él se desprende una amplitud que no tiene el resto del articulado. Efectivamente, al discutirlo comprobamos que la inclusión de la frase “condonadas en su totalidad”, podría alcanzar a deudas muy superiores a Eº 300, en circunstancias de que la finalidad del proyecto es conceder igual condonación a todos los pequeños vitivinicultores. Por lo tanto, a fin de tener un criterio uniforme en esta materia e impedir que se beneficie exclusivamente a la comuna de Nacimiento, la Comisión resolvió rechazar dicho artículo.

Voto por el informe.

—Se aprueba el informe (14 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y 2 pareos).

El señor WALKER (Prosecretario).—Los Honorables señores Juliet y Foncea han formulado indicación para substituir la parte final del artículo 2º, que dice: “Podrán también acogerse a los beneficios indicados en el artículo anterior, los deudores del impuesto a la producción de vi-

nos y chichas cuyas viñas estén ubicadas en los Departamentos de Mataquito y Curepto, de las provincias de Curicó y Talca, respectivamente, y en la provincia de Linares". Proponen reemplazar la frase "... ubicadas en los Departamentos de Mataquito y Curepto, de las provincias de Curicó y Talca, respectivamente, y en la provincia de Linares", por lo siguiente: "... ubicadas en las provincias de Curicó, Talca y Linares".

El señor JULIET.—Tengo la impresión de que la Mesa ya dio por aprobada esa indicación.

El señor REYES (Presidente).— No, porque se pidió votación.

El señor FONCEA.— Se pidió después de ser aprobada.

El señor JULIET.—Está aprobada.

El señor CURTI.—Sólo se aprobó el informe de la Comisión.

El señor REYES (Presidente).— Se aprobó el informe de la Comisión, no así la indicación de Sus Señorías.

El señor FONCEA.— ¡Cómo vamos a volver atrás! ¡Aquí hay que ganar dos veces!

El señor REYES (Presidente).— Se aprobó el informe, salvo la indicación.

En votación.

—(*Durante la votación*).

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente, sólo quiero hacer una pregunta.

¿La indicación da los mismos beneficios a los vinicultores de la provincia de Talca? Entiendo que así es, que no altera lo ya previsto y no favorece a los grandes viñateros.

El señor LUENGO.—Así es, señor Senador: alcanza hasta ellos.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Estoy de acuerdo con la indicación siempre que favorezca a aquellas personas que adeudan hasta 300 escudos.

El señor JULIET.— ¡Pero si lo dice el proyecto!

El señor CONTRERAS (don Víctor).—

Si se trata de ayudar a gente de recursos, la votaremos negativamente.

El señor FONCEA.—Favorece exclusivamente a quienes tengan deudas no superiores a 300 escudos. Lo dice el artículo 3º.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Señor Presidente, deseo que se aclare este aspecto.

El señor LUENGO.—Señor Presidente, quiero fundar mi voto.

El señor CONTRERAS (don Víctor).— Repito: por nuestra parte no hay inconveniente si no se altera el fondo de lo acordado por la Comisión, que se refiere a deudas de hasta 300 escudos. En ese entendido, votaremos afirmativamente.

El señor REYES (Presidente).—Señor Senador, la indicación sólo amplía el radio geográfico dentro del cual se aplican las disposiciones generales del proyecto. Por lo tanto, lo acordado para el resto de las provincias regirá también para Talca y Curicó.

El señor ALTAMIRANO.— Este proyecto de ley contiene dos disposiciones diferentes: la del artículo 1º, que concede prórroga para acogerse a los beneficios de establecer convenios para el pago del impuesto sobre la producción de vinos; y el 3º, que establece una condonación de impuestos hasta por 300 escudos para las provincias y regiones que indica.

Con respecto al artículo 2º, se propone una modificación de aquella prórroga, de modo tal que se pretende permitir a los viñateros de Talca...

El señor FONCEA.—...y Curicó.

El señor ALTAMIRANO.—...y Curicó acogerse a los beneficios de pagar en plazos más bajos que los señalados en el proyecto.

En la fundamentación de éste se dio como argumento que los viñateros de Maule, Ñuble, Concepción, Bío-Bío y Malleco son esencialmente productores pequeños; incluso, se dieron cifras por parte de la Dirección de Impuestos Internos, según las

cuales serían no menos de 21.000 los beneficiarios del artículo 2º, cada uno de los cuales poseería extensiones inferiores a diez hectáreas. Por eso, los parlamentarios populares dimos nuestro asentimiento a tal beneficio.

Se argumentó, precisamente, que los de Talca y Curicó son viñateros grandes. Por lo tanto, no existe razón alguna que justifique extender ahora a los viticultores de esas provincias un beneficio otorgado ya en dos leyes anteriores —las N°s 15.564 y 16.250— a los viñateros pequeños, porque entonces lo justo sería aplicarlo en todo Chile. ¿Por qué Curicó y Talca sí, y no el resto: Santiago, O'Higgins, Colchagua, etcétera?

De ahí que nos pronunciemos por la mantención de las disposiciones aprobadas por la Comisión, es decir, que esos beneficios se otorguen a los viñateros pequeños, que son los ubicados en las provincias a que nos hemos referido, más los departamentos de Mataquito y Curepto. No los extendamos a dos provincias más, ya que en tal caso —repito—, no habría razón para no hacer lo propio desde Aconcagua, en donde también se cultiva la vid, hasta Puerto Montt.

El señor FONCEA.— Para rebatir al Honorable señor Altamirano basta considerar el artículo 3º, que, a juicio de quienes hemos presentado la indicación, es aplicable a las provincias que deseamos favorecer, vale decir, Talca y Curicó. Dicho precepto limita el monto del impuesto adeudado a 300 escudos. ¡Y no sostendrá el señor Senador que entre los vitivinicultores poderosos hay quien deba 300 escudos! De tener alguna deuda fiscal, ésta alcanzará a cientos de miles de escudos. De manera que este artículo viene a demostrar que el Honorable señor Altamirano está equivocado en su observación.

El señor ALTAMIRANO.— No, señor Senador. Me he referido a dos disposiciones.

El señor FONCEA.—Somos los autores

de la indicación. ¿Cómo puede el Honorable señor Altamirano saber mejor que nosotros lo que pretendemos, e interpretarla antes de que se convierta en ley?

Si, como sostiene el señor Senador, es aplicable el artículo 1º, la indicación tiene necesariamente que referirse a modestos propietarios de viña, porque —debe saberlo Su Señoría— los intereses que acumulan estas deudas son muy subidos. Un vitivinicultor poderoso no dejaría sin pagar un impuesto pequeño, pues la deuda crecería de modo apreciable.

Se trata de simple prórroga, no de condonación. Si los beneficiarios de ella no han pagado, a pesar de tales sanciones, que son muy subidas, ha de ser porque no han podido hacerlo.

Por lo demás, debo manifestar al señor Presidente de la Comisión de Hacienda que, sobre el particular, tengo mejores informaciones que él. En efecto, el proyecto favorece a zonas cuyas viñas han sufrido el perjuicio de plagas y epidemias, las cuales se han producido, principalmente, en las provincias que, junto con el Honorable señor Juliet, tratamos de proteger mediante nuestra indicación, a la cual espero que concorra el Honorable señor Tarud...

El señor TARUD.—Estoy pareado.

El señor FONCEA.—... y la haga suya.

El señor CHADWICK.— Pero se equivoca.

El señor FONCEA.— Estas plagas —repito— han afectado a la zona central del país. Por ello, dentro de un espíritu de justicia, debe apoyarse la indicación.

Insisto al Honorable señor Contreras que ella favorece a los pequeños viticultores, quienes serán los más beneficiados con la iniciativa.

Voto a favor de la indicación.

La señora CAMPUSANO.— No me satisfacen las explicaciones del Honorable señor Foncea; por lo tanto, voto contra la indicación.

El señor PALMA.— Voto a favor de la indicación, pues no diviso discrepancia

entre las razones expuestas por los Honorables señores Altamirano y Foncea. En verdad, en lo atinente al artículo 1º, no se trata sino de una prórroga en el pago de contribuciones adeudadas desde hace muchos años, ya que el impuesto que las originó fue suprimido en 1962 y reemplazado posteriormente por otro a la compraventa, que viene a ser lo mismo. De manera que si hay personas en las provincias de Talca y Curicó que no han pagado dicho gravamen no obstante los años transcurridos, debe de ser por razones más o menos lógicas, como ha expresado el Honorable señor Foncea. El aplazamiento, en definitiva, es una facilidad que beneficia a la industria vinícola sin perjudicar al fisco. La condonación sólo se hace efectiva hasta la cantidad de 300 escudos, para todos los viticultores.

Por este motivo, voto a favor de la indicación.

El señor CHADWICK.—Voto contra la indicación, porque la enmienda al artículo 2º no consigna el límite de 300 escudos a que ha hecho referencia el Honorable señor Foncea. Dicho límite se relaciona exclusivamente con la materia incluida en el artículo 3º del proyecto, vale decir, con la condonación. La prórroga se establece en el artículo 1º, de modo que si se aprueba la indicación, se favorecerá a todos los viticultores, cualquiera que sea la cuantía del impuesto adeudado. En consecuencia, no hay razón para dar a los viñateros de la provincia de Talca una prórroga especial en el pago de impuestos, si desaparece el fundamento que se tuvo para conceder la condonación.

El señor FONCEA.—No se trata de condonación, sino de prórroga.

El señor CHADWICK.—El artículo 2º establece una condonación. Por lo tanto, se rige por una norma diferente.

De modo que —repito— sólo por error se ha podido afirmar en la Sala que la indicación favorecería exclusivamente a los vitivinicultores que adeuden hasta 300 escudos.

Por este motivo, voto en contra de la indicación.

—*Se aprueba la indicación (12 votos contra 8 y 4 pareos).*

El señor REYES (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor WALKER (Prosecretario).—Indicación del Honorable señor Víctor Contreras para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por la Honorable señora Campusano en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor WALKER (Prosecretario).—Indicación del Honorable señor Von Mühlbrock para publicar "in extenso" las observaciones formuladas por el Honorable señor Ibáñez en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

El señor FONCEA.—Pido segunda discusión, señor Presidente.

El señor REYES (Presidente).—Tendría que ser solicitada por un Comité, señor Senador.

El señor FONCEA.—Solicito segunda discusión, pues deseo imponerme de qué trata el discurso.

El señor VON MÜHLENBROCK.—¿No desea Su Señoría, acaso, que se conozca el escándalo de las acciones de una subsidiaria del Banco del Estado?

Es un hecho interesante.

El señor FONCEA.—No conozco el contenido de la intervención del Honorable señor Ibáñez,...

El señor VON MÜHLENBROCK.—¿Por qué no asistieron a la hora de Incidentes, entonces?

El señor FONCEA.—...y tal vez deseamos contestarlas.

El señor GUMUCIO.—Por lo demás, no es un escándalo.

El señor REYES (Presidente).—Queda para segunda discusión.

VII. INCIDENTES.

El señor WALKER (Prosecretario).—han llegado a la Mesa dos peticiones de oficios.

—*De conformidad con el Reglamento, se anuncia el envío de los oficios solicitados.*

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son del tenor siguiente:*

Del señor Durán:

LOCAL DE LICEO COEDUCACIONAL DE NACIMIENTO (BIO-BIO).

“Al señor Ministro de Educación solicitándole se sirva considerar la proposición formulada por el Centro de Padres y Apoderados del *Liceo Coeducacional de Nacimiento*, en lo que respecta a oferta de donación de un sitio adquirido por esta organización al Fisco para que se construyan en él salas prefabricadas o el edificio para este Liceo para sus numerosos alumnos regulares y nuevos cursos de 7º año.

“En fecha oportuna, este Centro ofició, en este mismo sentido al señor Ministro, adjuntando, además, copia autorizada de escritura notarial, nómina del Centro de Padres y Apoderados, nómina de alumnos, etc.”.

PAVIMENTACION DE CAMINO DE LONCOCHE A PUCON (CAUTIN).

“Al señor Ministro de Obras Públicas solicitándole se sirva informarle sobre la prioridad que se haya establecido para la pavimentación del camino de *Loncoche a Pucón*, que, a su insinuación, quedara incluido en la ejecución del Plan Quellón (Carretera Panamericana ley 12.954) y trabajos que, según información que suministrara el señor Intendente de la Provincia de Cautín, serían iniciado en el año próximo pasado.”

El señor REYES (Presidente).—En Incidentes, ofrezco la palabra sobre el tema para el cual fue convocada la Sala en la mañana de hoy.

El señor TEITELBOIM.— Pido la palabra.

El señor REYES (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

MISION PARLAMENTARIA A PAISES SOCIALISTAS EUROPEOS.

Hay un nuevo mundo con el cual comerciar y vincular nuestra cultura.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente:

Corresponde a los Senadores que formaron parte de la delegación oficial del Parlamento chileno que visitó diversos países socialistas europeos, dar cuenta hoy día de su misión.

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado se manifestó unánimemente de acuerdo en cuanto a la necesidad de rendir informe sobre dicha gira. Aún más, estimó una obligación hacerlo, porque ese viaje no se hizo a título privado ni personalísimo, sino en representación de un poder público. Lógico resulta, pues, que al regreso, se dé cuenta cabal y en su esencia de lo que se vio y escuchó en esos países y resulte de interés colectivo, de significación, utilidad o trascendencia nacionales.

Todavía más, en la Comisión se estimó que tal actitud y el deber de informar, colocándose por encima de una posición turística y de paseo, debería convertirse en norma e incorporarse a los hábitos parlamentarios, en forma permanente.

La presencia e intervención de varios Senadores chilenos en la delegación que representó a Chile en la última Asamblea General de las Naciones Unidas, constituye, a nuestro juicio, otro ejemplo de casos en los cuales también debería informarse a esta Corporación y, mediante ella, dar cuenta a los demás poderes públicos, a la

opinión general, de las actuaciones cumplidas, de las resoluciones de interés allí adoptadas, de las experiencias recogidas que puedan ser beneficiosas para el país, de lo que pueda contribuir a integrar nuestra labor dentro de un cuadro que actualmente exige una visión completa del suceder internacional.

Hasta ahora hemos pecado, en general, de aislacionismo y provincialismo que difícilmente nos permiten fijar la vista por encima de la Cordillera de los Andes, más allá de los desiertos del norte o del mar que nos encierra antes que comunicarnos.

Nuestras relaciones exteriores, en los últimos 50 años, parecen orientarse por una brújula cuya aguja está imantada casi exclusivamente hacia Washington. Y los propios vínculos latinoamericanos, muchas veces azarosos, inestables y no siempre exentos de una copiosa, inútil y florida palabrería —ahora se llama a la OEA, en diversos círculos diplomáticos, la “pérgola de las flores”—, aparecen enmarcados dentro del rumbo de un concierto hemisférico, dirigido en el hecho por la batuta del Departamento de Estado.

Advertimos una clara corriente de simpatía hacia Chile.

El afán de abrir otras ventanas a un mundo que vive rápidos cambios, ha impulsado la gira europea del Presidente Frei a ciertos países y el viaje que en estos días ha emprendido a Estrasburgo, para hablar en la Asamblea de Europa, el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, señor Gabriel Valdés.

Por primera vez después del restablecimiento de relaciones, una delegación parlamentaria chilena, en representación de las más diversas fuerzas políticas —Izquierda, Centro y Derecha—, ha visitado varios países socialistas europeos, gracias a una invitación especial, originalmente extendida por el Soviet Supremo de la Unión Soviética.

Parmanecimos en ese país alrededor de 25 días. Tomamos contacto con las más altas autoridades y con su pueblo, y pudimos conocer su realidad económica, política, social y cultural y estudiar problemas de interés para nuestro país. Dicha gira continuó luego a Polonia, Checoslovaquia, Hungría, Alemania Democrática y Yugoslavia, a invitación también de sus respectivos parlamentos, prolongándose, en suma, por un plazo casi de 50 días, que fueron de intenso tráfafo y nos dieron una experiencia densa y condensada de múltiples aspectos de la realidad socialista.

Debemos decir que la acogida en todas partes fue cordialísima y advertimos una profunda y clara corriente de simpatía hacia Chile.

A su vez, pudimos comprobar en ese conjunto de naciones, cada una dotada de una definida personalidad propia, la existencia de una potente sociedad nueva, totalmente consolidada: la sociedad socialista. Componen todas ellas un crisol vivo donde se funde, a mi juicio, una imagen del porvenir de la humanidad, con muchos logros notables ya alcanzados en el presente.

El fantasma del pasado y la guerra.

Numerosos hechos son dignos de subrayarse, pero la mayoría de ellos exceden la dimensión inevitablemente reducida de nuestro tiempo disponible y escapan a ella. No sé si acentuar más la firme conciencia de paz, derivada, no de una sensación de debilidad, sino de las experiencias dramáticas de las terribles guerras pasadas, de una inalterable exposición de principios que quiere ahorrar a la humanidad el apocalipsis de un conflicto termonuclear. Este ánimo pacífico anida en todos los espíritus. Un enérgico alegato contra las destrucciones y los desastres de la guerra y su fe en el genio creador del hombre, lo encontramos en el hecho de que la mitad, por lo

menos, del multitudinario Moscú, de la majestuosa Leningrado o de la forestada Kiev de hoy, que vimos no existía hace 6 años, fecha en que visitamos anteriormente la Unión Soviética; son nuevas.

Todos los actuales países socialistas sufrieron los estragos bélicos. Allí nadie puede olvidarlos. Los soviéticos no olvidan que el invasor hitleriano destruyó en su patria 1.700 ciudades, más de 70 mil pueblos y aldeas, decenas de miles de empresas industriales, koljoses y sovjoses, y aniquiló a millones de habitantes. Todo está hoy reconstruido con creces; pero las heridas del alma por los millones de parientes muertos no se cierran del todo.

Ese país, que se acerca a los 50 años de la revolución de octubre, ha cambiado en ese período, seguramente, por siglos. Aún viven hombres que protagonizaron esa epopeya; pero, en general, es otra generación la que constituye hoy la mayoría del país. El 75% de la población, 176 millones de personas, ha nacido bajo el poder soviético. Ahora se plantea un cambio aún más rápido, un desarrollo más veloz en la economía, en diversos órdenes de la sociedad socialista. Este fue probablemente el "leit motiv", el tema básico, escuchado en forma constante en la visita a los diversos países socialistas. Todos y cada uno, con puntos de partida diferentes y características históricas peculiares, avanzan por el camino común del socialismo, pasando ahora a una etapa superior de madurez y desarrollo. Viven un período trascendental de su civilización. Nuestra delegación tuvo la gran oportunidad de presenciar esa discusión apasionada, de tomar contacto directo con los voceros más destacados, para escuchar de sus propios labios la explicación de los fenómenos que llevan a una nueva expansión de la comunidad socialista.

Tres repúblicas soviéticas diferentes.

En mérito al orden de mis observaciones, creo conveniente referirme a los pro-

blemas más sobresalientes estudiados en los diversos países, siguiendo el itinerario mismo de la gira.

En ese vasto y variado continente de 21 millones de kilómetros cuadrados, llamado Unión Soviética, el programa, muy inteligentemente dispuesto y con consulta a nuestro Embajador, comprendió visitas a diferentes repúblicas, que permitieron ofrecernos una visión de la diversidad de naciones que configuran esa colosal unidad.

Tallin, capital de la báltica Estonia, cautivó por su progreso y colorido, por su elevado nivel de vida y cultura. Las conversaciones con la Presidencia del Soviet Supremo, con Ministros, obreros, maestros, escritores, etcétera, nos dieron la imagen de una pujante nación que acaba de celebrar 25 años de poder soviético.

Kiev, la poderosa capital ucraniana, pocos días antes condecorada con la Orden de Ciudad Héroe por su conducta épica durante la última guerra, en la cual sufrió crueles e ingentes devastaciones, nos sirvió de puerta de entrada a la segunda república soviética en población y riqueza, granero tradicional, potencia koljosiana, a la vez que gigante industrial. Un ambiente físicamente diferente, un paisaje humano y un aroma oriental nos envolvió en Usbekistan, república del Asia Central cercana a la India y al Pakistán, cuna y escenario de antiquísimas culturas y leyendas.

Aparte su capital, Tashkent, donde poco después los dos Primeros Ministros de los países nombrados celebrarían su histórica conferencia de paz, por invitación del Primer Ministro soviético Kosygin, donde lamentablemente cayó Shastri fulminado por un infarto cardíaco, visitamos la exótica Samarkanda de las fábulas, pequeña Roma musulmana, donde se alzan casi intactos los maravillosos templos de mármol verde, el célebre observatorio de Ulufbek, las mezquitas de cúpulas doradas y la tumba del conquistador Tamerlán.

De allí y en un salto de edades y de mi-

llares de kilómetros por avión, llegamos a Leningrado, ciudad del pasado imperial y de las dos revoluciones. En ella murieron más de un millón de personas durante el cerco de los "nazis". Hoy se yergue más hermosa que antes. Nuestra delegación, bajo el viento frío del norte, dejó una ofrenda floral en el Cementerio de los Mártires.

Conversaciones en Moscú.

Pero el centro de nuestras conversaciones fundamentales se desarrolló en Moscú.

Quiero sólo referirme a las principales, y, en especial, a la sostenida por la delegación chilena con el Primer Ministro Kossygin.

La insatisfacción soviética en el orden económico es una insatisfacción creadora, y no puede interpretarse en términos de fracaso, como suele decirlo en nuestros países la prensa del gran capital. A comienzos de 1966, la producción global de la Unión Soviética, respecto de 1913, el último año de paz bajo el zarismo, aumentó 56 veces, y los medios de producción, en 130 veces. En los once años previos a la guerra (1930-1940) y en los últimos veinte años (1946-1965), el ritmo medio anual de crecimiento de la producción industrial fue de 13,2%, muy elevado si se toma en cuenta que en ese período Estados Unidos lo incrementó en 2,7%, cinco veces menos. Actualmente, las centrales eléctricas soviéticas generan en un día y medio más energía de la que produjo la Rusia zarista durante todo el año 1913.

La agricultura ha tenido éxitos notables, aunque no suficientes, y se resintió gravemente a raíz de la guerra. En el año 1964, sus índices fueron 1,8 veces mayores que en 1940; pero los soviéticos son los primeros en reconocer que se ha desarrollado de manera irregular, a causa de errores en la planificación, en el financiamiento y el crédito de la agricultura, la políti-

ca de precios, el llamado "subjetivismo en la dirección" y otros factores. Se han dejado al desnudo las fallas y se ha puesto en práctica un vasto programa que ya está brindando resultados. No obstante las difíciles condiciones meteorológicas, se espera que este año la agricultura rebase las mejores cosechas de años pasados.

Mudándose a casas nuevas.

El crecimiento de la renta nacional, que ha subido más del doble en los últimos diez años, y 5,9 veces con relación a 1940, es un índice revelador del crecimiento de la economía socialista. En comparación con ese año, los ingresos de obreros y empleados han subido dos veces y media, y para los campesinos, casi el triple.

Salta a simple vista la fuerza del poder de compra en las tiendas siempre repletas. Se vende tres veces más artículos alimenticios que antes de la guerra, y más de la mitad que hace siete años, cuando comenzó el plan septenal. Aumentan los salarios, conforme al criterio de pago según el trabajo, en un país sin inflación, donde además son enteramente gratuitas la enseñanza, la atención médica, las casas cunas, el descanso y las vacaciones de los trabajadores, el pago de sus pensiones, subsidios y otras ventajas.

Este progreso se hace perceptible de inmediato y a simple ojo de buen varón, viendo el gigantesco esfuerzo de construcción de viviendas. En los últimos diez años, casi la mitad de la población se ha cambiado a casas nuevas o ha mejorado sus condiciones de habitación. La delegación tuvo oportunidad de oír la explicación de esos métodos de construcción. Y más de algún miembro de ella pensó que ciertos procedimientos empleados allí serían tal vez aplicables para contribuir a la solución de ese grave problema que presenta en Chile caracteres tan serios.

En todos esos países, la avidez por la educación es un fenómeno colectivo arro-

llador. Setenta millones de personas estudian en la Unión Soviética. Hay un creciente estímulo a la capacidad inventiva y al desarrollo de la técnica. Para estudiar, para perfeccionarse allí no hay cortapisas de clase ni de dinero. Todo talento es aprovechado. Así se explica que ese país gradúe, por año, cinco veces más ingenieros que los Estados Unidos. Los programas son serios y rigurosos.

El Primer Ministro.

En la conversación con el Primer Ministro Kosygin, que impresionó a la delegación por su serenidad imperturbable y su precisión matemática, se puso de relieve el enfoque científico en la consideración de todas las cuestiones, desechando, como ellos dicen, la tendencia al subjetivismo y al voluntarismo, o sea, al desconocimiento de las leyes científicas que rigen los diversos campos de la actividad social.

Cuando la delegación llegó a la Unión Soviética, a mediados del mes de octubre pasado, resonaban todavía en ese país, muy vivos, los ecos del informe que rindió Kosygin, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, ante el Pleno del Comité Central del Partido Comunista de la URSS, pocas semanas antes, exactamente el 27 de septiembre, "sobre el mejoramiento de la dirección de la industria, el perfeccionamiento en la planificación y el reforzamiento del estímulo económico de la producción industrial."

Los cambios en la economía.

Cuando se sostuvo nuestra conversación, el 9 de noviembre, la discusión sobre el tema se encontraba en su apogeo. Solicitada su opinión al respecto, el Primer Ministro soviético manifestó a la delegación parlamentaria chilena que este cambio en la dirección industrial había sido provocado por la necesidad de asegurar un

desarrollo todavía mayor a la economía; todavía mayor —dijo—, porque la industria que, según el plan septenal, debía aumentar su producción en 80%, en los siete años aumentó en 84%. Se plantea la necesidad de resolver cuanto antes nuevos problemas como la superación del nivel técnico, la calidad y eficacia de su empleo planteada por la actual revolución científica y técnica en curso, fenómeno que también debe preocupar seriamente a nuestro país, aunque vivamos en un régimen muy distinto del socialista.

El propósito soviético persigue desarrollar al máximo las inversiones básicas y, al mismo tiempo, dar un impulso poderoso al bienestar de la población, lo cual obliga a ampliar la fuente de recursos. Por eso, se plantea aumentar la eficiencia de la producción social, la economía en el gasto del trabajo humano, el incremento continuo de las inversiones básicas. Y, también, remediar la falta de proporción entre el desarrollo de la agricultura y el fomento de la industria.

Se han unificado las fábricas de una misma rama, y a la vez, se ha trazado un plan científico para todas ellas. Se entrega a las empresas mayor poder del que tenían antes. Se ha dictado el decreto —nos agregó Kosygin— que concede mayor autoridad a los jefes de la industria, a los directores, los cuales, junto a todo el colectivo de la fábrica, tendrán la más amplia iniciativa. El número de trabajadores que necesita una fábrica lo determina ahora el director.

Todo ello corresponde a un nuevo nivel alcanzado por las fuerzas productivas, hecho que plantea tareas más altas, las cuales tienen en vista la creación de la base material y técnica del comunismo.

Proceso de perfeccionamiento.

Esta reforma económica se propone, pues, superar el nivel científico de la planificación económica, adoptar una serie de

medidas para ampliar la autonomía y la iniciativa de las empresas, a fin de "elevar el papel de la empresa como célula base de la economía."

Tal proceso de perfeccionamiento de los métodos de gestión económica, se lleva adelante en los diversos países socialistas europeos. Sus enfoques no son idénticos en la solución de problemas concretos, porque cada economía tiene rasgos específicos. Pero la esencia es común, es decir, procurar la elevación del nivel técnico de la planificación, la acentuación de los estímulos económicos, el vigorizamiento del principio de la autogestión económica y el aumento de la autonomía de las empresas.

¿Retorno al capitalismo?

¿Encierra esto una vuelta al capitalismo, como lo sostiene gran parte de la prensa occidental? Kosygin rechazó en forma categórica esta especulación. "Sí" —expresó—, "cuando lo propusimos, en el extranjero se armó un gran barullo. Regresábamos al capitalismo. Pero estas medidas no tienen nada que ver con el cambio de régimen económico y social que se mantiene intacto e inalterable. No hay aquí plusvalía individual ni propiedad en los medios de producción."

Nuestra delegación fue invitada a asistir a la sesión solemne en el Palacio de los Congresos del Kremlin, a raíz de la celebración del 48º aniversario de la revolución socialista de octubre, donde escuchamos al Viceprimer Ministro y miembros del Presidium del Comité Central del Partido Comunista de la URSS, D. Polianski, contestar a estas suposiciones con las siguientes palabras:

"Nuestros enemigos del extranjero dicen ahora que nos vemos obligados a "aguijonear" nuestra economía por medio del "interés privado" y de categorías como la autogestión financiera y el beneficio, el precio de costo y de venta, que en la Unión Soviética pasan a segundo plano los estí-

mulos ideológicos. Eso no es cierto. Tras las aseveraciones de ese género se oculta la incapacidad o la negativa a comprender la honda interacción existente entre los estímulos materiales y morales engendrada por la propiedad social sobre los medios de producción."

"Los ideólogos burgueses están acostumbrados a ver únicamente en el hombre la evidez y el afán de lucro, considerando que para él no hay nada por encima del enriquecimiento personal..."

Kosygin habla sobre las relaciones comerciales con Chile.

He aquí el meollo de un tema en debate, en que participa el pueblo. Doce millones de personas han opinado hasta hoy con relación a esta reforma y a los lineamientos del futuro plan quinquenal, que debe discutir el XXIII Congreso del Partido Comunista, que se efectuará en el mes de marzo próximo.

Pasando a hablar sobre las relaciones con América Latina y, particularmente, con Chile, Kosygin expresó:

"Todo dependerá de los países de América Latina. ¿Qué les hace falta? ¿Qué desean? Nosotros podemos ayudarles. Ustedes saben que tenemos un amplio sistema de comercio con diferentes países del mundo; pero una mínima parte con América Latina. En Argentina compramos trigo —poco—, un millón de toneladas, cuando no tenemos buena cosecha."

"Ofrecemos créditos hasta de 12 a 15 años plazo a muchos países del Africa, como la RAU, Ghana, etcétera, y de Asia, como India, Indonesia. Generalmente, a base de maquinarias. Construimos industrias en muchos países de Europa en ventajosas condiciones."

Luego, recalcó:

"El país que desee créditos tiene que resolverse a solicitarlos, decidir qué desea y expresar sus condiciones. Nosotros no

podemos imponer a un país que construya esto o lo otro.”

Se preguntó, en seguida: “¿Cuál es nuestra mayor posibilidad de exportación? Maquinarias. Sólo en la construcción de ellas en nuestro país, trabajan cientos de millares de ingenieros y técnicos”. Visitamos, en efecto, enormes fábricas en Leningrado, que surten a numerosos países de varios continentes. Y también conocimos interesantes industriales de máquinas en Checoslovaquia, próximos a la ciudad de Brno; en Polonia, en Hungría, en Yugoslavia y, por cierto, en Alemania Democrática, que es también una potencia industrial de primer orden.

Kosygin nos agregó que la Unión Soviética podía contribuir a extender aún más la base energética de nuestro país. “Tenemos” —añadió— “una gran cantidad de fábricas de generadores eléctricos, turbinas. Y si algún país lo desea, nosotros podemos ofrecérselos”, subrayó. “Podría ser éste un canal abierto para nuestro comercio”. Luego aclaró: “Pero ustedes saben mejor que yo lo que les hace falta...”.

Perspectivas nuevas y grandes para nuestro cobre.

Después de hablar acerca de la experiencia soviética en materia de metalurgia, carbón y hierro, destacó el alto nivel de producción de su maquinaria textil. A continuación expresó: “Según mi conocimiento, vuestra producción de cobre es grande; pero ustedes venden más materia prima que cobre elaborado. Tenemos maquinaria para trabajar el cobre. Si ustedes desean adquirirla, deben decirlo con anticipación para prepararla. Sé que tienen una refinería estatal de cobre. Producen cobre semi-elaborado. Con nuestras maquinarias, podrían ocupar más mano de obra nacional y ganar más.”

“Tienen que elegir” —agregó— “desde el punto de vista económico, una rama de

la industria de la cual obtener un beneficio inmediato”. “En este terreno” —añadió sentenciosamente—, “no tenemos propuesta de parte de ustedes. He preguntado a nuestras entidades de comercio y nos dicen que ustedes ofrecen conservas de pescado, frutas, vinos...” (leyó a continuación la lista). “Tengo aquí el memorándum del Gobierno chileno. No dice nada de lo que ustedes comprarían. Podemos comprar a Chile cueros, lanas, tejidos, productos elaborados, etcétera, pero nos interesa qué nos van a comprar ustedes.”

Es posible revitalizar la moribunda industria salitrera.

El Embajador chileno en la Unión Soviética, señor Máximo Pacheco, que acompañaba a la delegación y que realiza un esfuerzo dinámico por impulsar las relaciones entre ambos países, manifestó que estaba esperando la respuesta de lo que compraría la Unión Soviética para precisar lo que a su vez adquiriría Chile.

Kosygin subrayó que la Unión Soviética está dispuesta a comprar a nuestro país, pero “si ustedes adquieren productos nuestros, podríamos comprarles mucho más.” Manifestó su extrañeza al advertir que en la lista de mercaderías ofrecidas brillaran por su ausencia el salitre y, sobre todo, el cobre.

La Unión Soviética puede contribuir decididamente a resucitar, revivir o reanimar nuestra agonizante industria salitrera y a la creación de una fuerte industria petroquímica chilena. Ese país puede comprar todo nuestro cobre, si así nosotros lo decidimos, al precio del mercado mundial, que, según noticias de Londres, ha alcanzado la cotización de ochenta centavos de dólar la libra. Pero nuestro Gobierno, al parecer, no quiere venderlo a ese precio; prefiere entregarlo a menos de la mitad, a treinta y seis centavos de dólar la libra, como acaba de determinarlo al reducir el precio del metal en el día de ayer, en que se

vendía a cuarenta y dos centavos. Esto significa doce millones de dólares menos para el erario. Si se vendiera en ese mercado, Chile obtendría cien millones de dólares anuales más de lo que recibe.

La triste historia del precio del cobre.

La espesa y pueril retórica que habla de que este acuerdo leonino "resguardará los intereses recíprocos de ambas naciones" nos parece una burla sangrienta al interés nacional y a la verdad objetiva. ¿O se trata, como en los años de la última guerra, cuando el precio del cobre chileno fue congelado a doce centavos de dólar la libra, de estabilizar el nuestro para abaratar el precio de las operaciones bélicas de Estados Unidos en Vietnam? Y la negativa a colocar el cobre a los precios del mercado mundial, preferiéndose esa cotización artificialmente baja, que afectará a las noventa mil toneladas de la producción de la gran minería, ¿significa que se coloca nuestro principal producto de exportación otra vez en la categoría de los materiales estratégicos y que debemos vender a precios de guerra a los que llevan la guerra al sudeste asiático? Pero no nos equivoquemos. Todo lo que Chile pierde, lo ganan los grandes monopolios que manipulan nuestro cobre y los fabricantes de armamentos. No ha sido éste un gesto de independencia. Revela que la aprobación de los convenios del cobre no ha significado una mayor "chilenización", sino una mayor "norteamericanización" de ese metal básico.

Estoy dando opiniones estrictamente personales, pero quiero volver a lo que dijo el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética Kosygin, quien opinó que, a su entender, si quieren iniciarse serias negociaciones entre nuestros países, deberían reunirse los especialistas, que podrían juntarse en Santiago o en Moscú, para estudiar el fomento de un intercambio, actualmente a un nivel mínimo, sobre la base de un sistema de trueque de mer-

cancías, suscribiendo un convenio a largo plazo para producir con anticipación y seguridad.

A la pregunta del jefe de la delegación y Presidente de la Cámara de Diputados, señor Eugenio Ballesteros, acerca de si el interés soviético también se dirigía a comprar productos chilenos manufacturados, Kosygin contestó afirmativamente: "Sí, podríamos comprar tejidos, zapatos chilenos y otras cosas. Las compramos en gran cantidad en Occidente y podríamos adquirirlas en Chile".

Ante una nueva pregunta formulada por el Diputado señor Ballesteros, en la que inquirió el juicio de Kosygin sobre la razón de la falta de resultados efectivos, éste contestó que, en su opinión, ninguna de las dos partes había mostrado hasta el momento una gran iniciativa. Y agregó: "Ahora debemos ambas desplegarla. Que estudien este problema en conjunto los especialistas; que se sepa a ciencia cierta qué se quiere comprar y vender. Pretender realizar el comercio por los canales diplomáticos no es serio, es vano. Los diplomáticos sólo pueden dar el primer impulso, abrir la puerta, empezar. Pero el Ministerio de Relaciones de la Unión Soviética no ha vendido ni un clavo. No es su misión. Hay que elegir peritos comerciales y canales económicos".

Estimo que este problema, anotado por Kosygin, se aplica como anillo al dedo, y muy dolorosamente, a nuestra situación. Chile no está en absoluto preparado para fomentar una exportación que se dirija por rutas distintas de las del control casi monopolístico de nuestra exportación por parte de los Estados Unidos. Se necesita, por cierto, un Ministerio especializado de comercio exterior, porque en esto hay ahora un gran desorden y mucho desconocimiento. Pero este Ministerio de Comercio Exterior tampoco irá muy lejos si antes no se produce un vuelco en nuestra política de comercio externo, enfilada, durante un tiempo demasiado largo, no hacia la inde-

pendencia del intercambio, sino hacia la dependencia del mismo. Necesitamos la búsqueda del interés nacional en este terreno, como divisa suprema, comerciando con cualquier país del mundo, capitalista o socialista, que ofrezca los términos económicos más favorables para Chile.

La Unión Soviética propone firmar un convenio comercial por cinco años.

Kosygin agregó: "A los técnicos chilenos en comercio exterior que vengan a la Unión Soviética, les mostraremos todo nuestro mercado. Y les ofrezco" —recalcó— "*firmar un convenio por cinco años, en donde incluyamos la lista de mercaderías soviéticas y chilenas, sin indicación de cantidad. Pero la intención de la Unión Soviética es que la cantidad sea la mayor posible*". "Luego," —explicó— "vendrían los expertos para fijar cantidades y precios. Queremos un comercio franco, abierto, sincero". Así fueron sus palabras. "No tenemos" —añadió— "la pretensión de grandes ganancias al comerciar con Chile. Apreciamos mucho la actitud del Embajador chileno." Estados Unidos, en este terreno, naturalmente, no quiere el desarrollo de las relaciones con un mundo que no está controlado comercialmente por ese país. Pero ya sabemos que la Unión Soviética está lista para recibir a una delegación comercial nuestra. Kosygin dice: "Ustedes nos avisan la fecha, y nosotros la esperamos con un plan amplio y conveniente de intercambio."

Tal fue, en sus rasgos esenciales, la conversación con el Primer Ministro. Le atribuyo gran importancia para nuestro país, por lo cual debe ser conocida por el señor Presidente de la República de Chile, por el Gabinete y, en especial, por sus Ministros de Relaciones Exteriores y de Economía. Debe procederse de inmediato a buscar una solución al problema.

El aprecio de Brezhnev por nuestro pueblo.

Pasando a otro tema, me complazco igualmente en manifestar que los parlamentarios miembros de los partidos del FRAP que integramos esa delegación, esto es, el Senador Rodríguez, los Diputados Ramón Silva Ulloa y Eduardo Osorio, y el que habla, fuimos recibidos con gran fraternidad en audiencia especial por una delegación del Partido Comunista de la Unión Soviética, encabezada por su Primer Secretario, Leonid Brezhnev. Esta entrevista contó con la presencia del miembro de su Presidium Andrei Kirilenko, quien estuvo en octubre pasado en nuestro país, invitado por el XIII Congreso del Partido Comunista de Chile. Kirilenko habló con diversas personalidades de nuestra patria, inclusive con el Presidente Frei, y se ha convertido, según la jovial expresión de Brezhnev, en un gran propagandista de Chile en la Unión Soviética. Los personeros soviéticos con quienes hablamos recordaban esa visita y la gran impresión que ella había causado en dicho dirigente soviético.

Brezhnev manifestó también alto aprecio por nuestro pueblo e interés por contribuir al desarrollo independiente del país. Saludó el restablecimiento de las relaciones diplomáticas como un buen paso hacia adelante y precisó que si Chile desea comerciar con la Unión Soviética, ese país puede comprar en gran cantidad nuestros productos. Recalcó el interés soviético por cobre, salitre, textiles, calzado y confecciones, y por estrechar vínculos económicos y culturales de toda índole.

Tenemos la impresión de que la disposición favorable existe y es profundamente auténtica. Hay enormes mercados disponibles que podrían contribuir a solucionar graves problemas del país, si son aprovechados y explotados al máximo por nosotros. Temo, sin embargo, que la dificultad mayor que nos paraliza venga de nos-

otros mismos. Desde hace casi un siglo, estamos atados a uno o dos compradores principales que dictan su ley sobre nuestro comercio, como en los tiempos del monopolio español. Es doloroso decirlo, pero altas autoridades nuestras deben confesarlo: no tenemos nada o casi nada que exportar. Todo está colocado en los mercados tradicionales, que son los mercados del deterioro en los términos del intercambio, del abismo creciente entre los precios cada día más usurarios de las maquinarias que nos venden y los precios cada día más bajos de las materias primas que vendemos.

Petición al Presidente de la República.

Hemos insistido ante el Ministro de Relaciones Exteriores en cuanto al imperativo de desarrollar nuestro comercio exterior hacia mercados nuevos y más favorables y en cuanto a la necesidad de planificar nuestra economía con vistas al necesario desarrollo de las exportaciones en nuevos renglones. Los pasos que se han dado hasta ahora son muy cortos, muy tímidos y demasiado lentos.

Dos funcionarios de la CORFO y uno del Banco Central se encuentran en Europa y pasarían pronto a Moscú, para el efecto de realizar una exploración preliminar con relación al gran acuerdo propuesto tan claramente por Kosygin. ¿Seguirá esta misión el mismo destino de la "misión Arteaga"? ¿Dormirá su informe el sueño de la muerte, el sueño kafkiano de los papeles amontonados por años, que se ponen amarillos mientras la crisis de nuestra economía, prendida a una sola pretina, se agrava cada día más?

El entonces Presidente del Soviet Supremo, Anastas Mikoyan, expresó a la delegación chilena sentimientos análogos. Recordó la visita del Senador Frei a la Unión Soviética. Puso de relieve la política de no intervención sustentada por su país: "No tenemos ningún derecho a intervenir en otro país. Cada pueblo debe resolver sus asuntos

por sí solo. Estuvimos plenamente de acuerdo en la última sesión de la ONU con la aprobación de la declaración que reafirma el principio de no intervención".

Estas son algunas de las principales impresiones y declaraciones de los más importantes dirigentes soviéticos respecto de nuestro país.

Polonia, su progreso y su inquietud.

La visita a la República Popular Polaca, donde fuimos recibidos por los dirigentes del Parlamento, por el Mariscal de la Dieta, por el Presidente Ochab y por diversas autoridades, nos dejó la impresión de un país en impetuoso progreso, donde también el interés por hacer más intensos y productivos los vínculos con Chile, es compartido por todos. Esa nación ha alcanzado un alto nivel técnico y económico, y tiene mucho que ofrecernos, siempre que la competencia comercial internacional se desarrolle en términos igualitarios y no falseada por prejuicios excluyentes. Resulta difícil olvidar la conversación sostenida con el Ministro de Relaciones de ese país, Adam Rapaki, quien nos ofreció una visión muy documentada y plena de argumentación convincente respecto de los problemas europeos, y, sobre todo, de las inquietudes muy justificadas que suscita el rearme alemán occidental. Este dibuja sobre Europa una sombra de pesadilla: la posibilidad de repetición de una guerra generalizada que partiría de un mismo origen conflictivo y belicista, provista ahora de armamento nuclear. Alemania Occidental aparece como plaza fuerte de la intervención norteamericana y del propio impulso expansionista del redivivo imperialismo germánico.

Tomamos contacto directo en Polonia con una democracia socialista, donde están en plenas funciones distintos partidos políticos: junto al Partido Obrero Polaco, el Partido Campesino, los católicos, que juegan un influyente papel en la vida polaca. Pudimos comprobar también la vigencia de

una amplia libertad de culto y una ebullición cultural e ideológica muy activa.

Se fortalece el Poder Legislativo.

En Checoslovaquia, la delegación recorrió Praga, capital casi única desde el punto de vista arquitectónico, incomparable joya viviente del barroco checo.

Luego viajamos por el país; visitamos la ciudad industrial y comercial de Brno y la capital eslovaca, Bratislava. Debemos agradecer a la Asamblea Nacional por sus atenciones. Allí conocimos el funcionamiento de una democracia multipartidista, constituida por seis partidos políticos unidos en el Frente Nacional. Resultó de alto interés conocer el funcionamiento parlamentario. En esos países, la tendencia a fortalecer el Poder Legislativo aumenta cada vez más, aunque su sistema de trabajo sea diferente del nuestro. Allí el núcleo de la labor parlamentaria reside principalmente en las Comisiones, que estudian los proyectos con consulta a los más diferentes organismos y fuerzas sociales.

Hablamos también con encargados del comercio exterior, y el balance en este capítulo resultó sumamente desalentador: Chile arroja en la exportación checa 0,1%. Y Checoslovaquia produce las maquinarias más afamadas del mundo.

Visitamos la fábrica TOS, Kurim, la empresa mayor de Europa en su género. El taller principal produce líneas automáticas de transporte, máquinas para industrias de automóviles, fresadoras, etcétera. Esta fábrica exporta 60% de su producción, sobre todo a países escandinavos, Alemania Federal, Suiza, Italia, y a todos los demás países socialistas, además de India, Egipto, Australia, Estados Unidos, Canadá, sus principales compradores entre 52 clientes. ¿Por qué nosotros tenemos inhibición de comprarles? ¿Acaso somos más papistas que el Papa?

El director de ese combinado gigantesco, que cuenta con más de 60 mil trabajado-

res, nos expresó: "No buscamos sólo buenos negocios, sino también colaboración. Recién firmamos contratos con una firma sueca para colaborar en la automatización de los procesos de producción."

Nuestra conversación en Praga con el Ministro Lenart resultó profundamente instructiva en cuanto a las formas que el proceso de reforma económica adquiere en Checoslovaquia. Salimos de esa enorme fábrica, de ese gran laboratorio que es hoy por hoy Checoslovaquia, con la sensación de que existen grandes posibilidades de intercambio entre nuestras naciones. Así lo expresó también el Ministro del ramo.

Hungría, una economía avanzada.

La visita a Hungría, pese a las intensas nevazones de esos días —mediados de noviembre—, que hacían a veces difícil caminar por las calles de Budapest, fue altamente provechosa y reveladora de aspectos muy silenciados de la vida de ese país de tan ricas tradiciones y de historia tan accidentada. En el imponente Parlamento, situado a orillas del Danubio, nos recibió su directiva, con el Presidente a la cabeza, señora de Istvan Vass. Allí nos pusimos en contacto con los representantes del Frente Popular Patriótico, movimiento que reúne a todo ciudadano húngaro, de cualquier partido, dispuesto a trabajar por el progreso del país.

Como lo expresó en esa reunión Darvasi Istvan, el pueblo húngaro, que desde hace mil años vive en el territorio del país, pese a todas las dificultades y desventuras, supo permanecer y sobrevivir. El país, rezagado del pasado, hoy se ha convertido en desarrollado desde el punto de vista industrial y agrícola. La industria supera en 6 veces la cifra de producción de 1938, y la agricultura produce 50% más que antes de la liberación. Si se considera en 108 el índice del nivel de vida en 1949, hoy es 172 a 173.

En la visita a la fábrica Gans-mavag,

que produce locomotoras, vagones y maquinarias Diesel eléctricas, material rodante de todas las categorías, pudimos informarnos de que en su comercio con América latina abastece de trenes Diesel a varios clientes, entre otros, al trasandino Norte, de Salta-Socompa-Antofagasta. Se preocupa, también, de programas hidráulicos. Desde hace 15 años, vende trenes a Argentina. Y este año se cumple un siglo de la primera exportación de turbinas hidráulicas, que realizó esta fábrica a Italia.

Las conversaciones con el Presidente de la República de Kallay, con el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Kiss, con los encargados del comercio exterior, nos dieron una visión muy completa de la estructura interna del país, de los problemas internacionales que confronta y de su interés en fortalecer vínculos de toda índole con Chile.

Una Alemania democrática, pacífica y multipartidista.

Una parte de la delegación, presidida por el Senador señor Aniceto Rodríguez e integrada por el Diputado demócratacristiano, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara, señor Bosco Parra, por el Diputado radical, señor Carlos Morales Abarzúa, por los Diputados socialistas señores Silva Ulloa y Eduardo Osorio y por el Senador que habla, continuó la gira a la República Democrática Alemana y a Yugoslavia.

En Berlín fuimos amistosamente recibidos por la Presidencia de la Cámara del Pueblo, y trabamos contacto con los representantes de diversos partidos, como Bach, Presidente de la Unión Democrática Cristiana; Goldenbaum, Presidente de la Unión Democrática; Rudolf Axel, jefe de la fracción parlamentaria del Partido Liberal Demócrata. Estaban también presentes los señores Otto Boschel, miembro del Partido Socialista Unificado de Alemania; Hans Luther, del Partido Nacional Demócrata, y

otro representante del Partido Demócrata Campesino. Me permito dar esta lista un tanto larga, en razón del interés de destacar la existencia de varios partidos en la vida política de ese país, tan vilipendiado.

Manifestaron que su programa reposa en los siguientes principios.

Resolver los problemas alemanes, sin guerra. Si Alemania Federal desahucia la OTAN, Alemania Democrática abandonará, a su vez, el Pacto de Varsovia. Ellos favorecen la creación de una zona desnuclearizada y proponen abrir paso a la coexistencia pacífica por la vía de una confederación de las dos Alemanias, acordada con el compromiso de que del suelo germánico no parta una tercera guerra mundial.

La conversación con el Ministro de Relaciones, Winzer, aclaró muchos problemas controvertidos. Actualmente, Alemania Democrática mantiene algún tipo de relaciones con 56 países, y en América Latina, un comercio más o menos activo con Brasil y Colombia, especialmente. Con sólo 18 millones de habitantes, la República Democrática Alemana ocupa el 10º lugar en el mundo por su producción industrial. El nivel de vida que pudimos apreciar es uno de los más elevados de la tierra.

Yugoslavia, país de vibrante progreso.

La visita a Yugoslavia permitió a la delegación chilena trabar contactos de muy alta jerarquía. La conversación con el Ministro de Relaciones, Nikesic, nos proporcionó una información muy completa y autorizada acerca de la activa posición de ese país frente a los problemas cardinales que agitan el ambiente internacional y, sobre todo, el llamado tercer mundo.

En extensa y detallada entrevista con el Presidente de la Asamblea Nacional Federal, Kardelj, conocimos una notable explicación sobre los alcances de la reforma económica que se desarrolla también, y desde hace algún tiempo, en dicho país, el cual, a su juicio, ha seguido un ritmo demasia-

do rápido de inversiones y en el incremento del consumo, suscitando un fenómeno inflacionista, que tiene el propósito decidido de superar rápidamente. Puso de relieve la decisión de dar ímpetu cada vez mayor al sistema de autogestión de los productores. Explicó que sólo 4% a 5% del total de las exportaciones yugoslavas van a América Latina.

Numerosas otras entrevistas, entre las cuales debemos aludir a la conversación con el Mariscal Tito, con el dirigente de la Liga Comunista, Vlahovic, visitas a fábricas, ciudades, diarios, nos dieron una imagen muy vibrante de ese país, de seis repúblicas, cinco nacionalidades, cuatro religiones, tres idiomas, dos alfabetos y un solo régimen socialista.

Como es comprensible, no obstante la extensión de mis observaciones, queda aún mucho por decir. Intentaré completar mi cuenta, en forma más o menos apresurada, en futuras sesiones del Senado. Espero que la palabra de mis compañeros de delegación se alce también esta tarde y después, para expresar sus opiniones acerca de esa gira tan ricamente cargada de experiencias y que puede ser tan útil para nuestro país.

Hay un mundo nuevo con el cual comerciar y vincular nuestra cultura.

Hemos de sacar, ahora, sin embargo, una conclusión, desde el punto de vista del interés nacional.

Honorables colegas: un mundo nos espera para multiplicar con él relaciones económicas, culturales, humanas, de toda índole. Este mundo ha abrazado un régimen, el socialismo, que no es el imperante en nuestro país. Por cierto, comparto la idea socialista y estimo que ese régimen es una forma superior y más justa de convivencia humana, que permite liberar a todas las fuerzas productivas y acelerar el progreso, poniendo término a muchas frustraciones, fallas e injusticias de la sociedad. No obstante, debo recalcar que en esos países de

Europa siempre escuché la más decidida resolución de aceptar y respetar por entero el principio de no intervención. Aunque se trata de relaciones entre países de organización social diferente, no puede ser obstáculo para que comercemos con mutuo beneficio y para que se enriquezca el espíritu de nuestros pueblos, abriendo las puertas a un diálogo creador entre esos países y con esa cultura.

Estimo que esa visita será fructífera, y se justificará si sirve en algo para abrir puertas y caminos en la dirección expresada.

Lamento que por encontrarse en el extranjero, no esté presente aquí el señor Gabriel Valdés. Solicito que se envíe versión de todo el debate al señor Presidente de la República y al Ministro de Relaciones Exteriores.

Espero que la amable invitación de esos Parlamentos, extendida al nuestro y aceptada mediante nuestro viaje, sea pronto seguida y correspondida por nuestra reciprocidad; que permita a delegaciones enviadas por ellos, conocer, a su vez, a Chile, a su Parlamento y su pueblo, a fin de establecer contacto en dos direcciones, iniciar un verdadero diálogo fecundo y fraternal.

He dicho.

—Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente:

Celebro esta oportunidad, que me permite rendir cuenta de un viaje por muchos conceptos de inmenso interés, no sólo para quienes participamos en él, sino también para difundir el conocimiento de la realidad política y económica de un importante sector del mundo en que vivimos.

Ya he tenido numerosas ocasiones de hacer públicas las impresiones que recogí durante ese viaje. Amplias informaciones de prensa han dado a conocer mis puntos de vista sobre las interesantísimas visitas que hicimos en la Unión Soviética, Polonia, Checoslovaquia y Hungría, así co-

mo las experiencias recogidas en las entrevistas a que se ha referido, en forma muy detallada, el Honorable señor Teitelboim.

He sostenido también que no puede emitirse juicio sobre esos pueblos y, en particular, sobre la Unión Soviética, en forma ligera y sucinta, porque la realidad de ellos es extremadamente compleja. Por de pronto, si queremos comprender lo que realmente acontece en esa nación, es fundamental tener siempre presentes las metas que ella se ha formulado y que afanosamente trata de alcanzar.

Nada podríamos comprender de la Unión Soviética, por ejemplo, si no fuéramos capaces de identificar las fuerzas históricas que la impulsan; si no percibiéramos, con absoluta claridad, la etapa imperial que está viviendo esa gran nación. Porque la situación actual de la Unión Soviética y de los demás pueblos cuyo pensamiento y régimen político han sido inspirados por ella y guardan estrecha vinculación con las directivas que presiden la vida política de Rusia, corresponden a esa etapa imperial a que llegan los pueblos en determinado momento de su historia, cuando las fuerzas vitales que en ellos se desbordan los hacen intentar la supeditación de otras naciones, de otras ideas, de otras formas de vida.

Fue, por tanto, muy valiosa y atrayente la oportunidad que nos dio este viaje para observar a un gran país en su apogeo imperial.

Insisto en este tema, porque, por una parte, es uno de los mayores elogios, a mi juicio, que pueda hacerse a la Unión Soviética, y, por otra, porque es la única perspectiva que permite comprender lo que acontece en esa gran nación. Ello no significa, por cierto, que nosotros pudiéramos estar de acuerdo con los propósitos que la Unión Soviética se ha impuesto o que aceptáramos sus doctrinas y formas de vida como válidas para nuestros pueblos occidentales y libres.

En numerosas publicaciones y entrevistas de prensa y radio, he sostenido que esa vitalidad que lleva a la Unión Soviética a desbordarse en un afán de conquista de todo el universo, tiene muchas demostraciones que resultaron evidentes para nosotros, como, por ejemplo, su notable ejército y espíritu militarista, cuyo desarrollo caracteriza la etapa imperial de una nación.

No habré de repetir en esta oportunidad la visión que tuve de ese país, pues ha sido difundida ampliamente, como dije, por la prensa y la radio del país. No obstante, subrayaré algunos conceptos que emití y que me parece necesario volver a destacar.

Deseo poner de relieve, ante todo, el estilo y la categoría de los altos dirigentes políticos que tuvimos oportunidad de conocer en nuestro viaje.

El Honorable señor Teitelboim ha hecho largas referencias al Primer Ministro Kosygin, cuyo estilo claro, directo, sobrio, enérgico y realista es, tal vez, el más alto exponente de la nueva actitud política que emerge con mucha claridad en esos países. Diferente, por cierto, de la personalidad y la actitud del que fue, hasta hace pocos días, Presidente de la Unión Soviética, el señor Mikoyan, quien también nos recibió con suma cordialidad, propia de la simpatía de su espíritu meridional y de un hombre cuyas condiciones esenciales son su aptitud política y su tacto diplomático.

Usando el lenguaje y la actitud directa, que me parecieron característicos en Rusia, me permití preguntar al señor Mikoyan cuáles eran los designios de la Unión Soviética respecto de América Latina. Y esta pregunta, que podría parecer indiscreta y que sorprendió, seguramente, a algunos miembros de la delegación, obtuvo una larga respuesta de parte del Presidente de ese país. Trató de explicarnos y de convencernos de que no hay motivos para suponer designios de la Unión

Soviética sobre América Latina ni para interesarse en este continente; que ellos eran contrarios a toda forma de influencia, directa o indirecta, en nuestros pueblos. Hizo un largo, cálido y cordial alegato a favor de sus ideas, no obstante lo cual, yo, por lo menos, no quedé en absoluto convencido de su posición.

En realidad, la respuesta a mi pregunta, tal vez, la más importante e inquietante para los que habitamos en este continente, la hemos venido a recibir hace pocos días con absoluta claridad en la Conferencia Tricontinental celebrada en La Habana, donde quedaron perfectamente manifiestos los propósitos y, aún más, los compromisos que asume la Unión Soviética para realizar, dentro de nuestros pueblos, las transformaciones políticas que ella busca.

Sin embargo, es necesario insistir en la claridad, determinación y sobriedad que, a mi juicio, son rasgos salientes de muchos de los grandes dirigentes políticos con quienes tuvimos oportunidad de alternar e intercambiar ideas en forma abierta y franca. De modo particular, y como ejemplo de este tipo de gobernante, quiero citar el nombre del Viceprimer Ministro Polianski, quien tuvo a su cargo el discurso oficial en el Kremlin, con motivo del aniversario de la revolución de octubre. Y también señalaré el del Primer Ministro de Checoslovaquia, señor Joseph Lenart, cuya juventud y estilo moderno lo colocan como arquetipo de un auténtico político de avanzada en cualquier país del mundo.

En otras oportunidades me he referido a uno de los aspectos más positivos de la Unión Soviética: el desarrollo que allá se ha dado a la educación, no tanto mediante sistemas pedagógicos novedosos, como por medio de un rigor y una exigencia realmente ejemplares, factores que pesan tanto sobre los alumnos como sobre los profesores que tiene a su cargo la educación del pueblo soviético.

En verdad, en Rusia se han hecho progresos sustanciales en esta materia. Si bien la educación soviética se ha orientado, de manera fundamental, hacia el desarrollo científico y la formación profesional y técnica.

dentro de la cual vive la Unión Soviética-

En la Unión Soviética se habla mucho de cultura, pero este vocablo tiene allá un sentido más restringido que el que corresponde a su verdadera acepción. En Rusia, cultura llega a ser sinónimo de instrucción en cualquier orden de materias y, naturalmente, dicho término no puede alcanzar la amplitud que posee en los países del mundo libre, porque, como es obvio, las restricciones a la libertad representan en definitiva serios impedimentos para una auténtica cultura.

He señalado, junto a realizaciones verdaderamente dignas de ser celebradas y aplaudidas, ciertas actitudes que, en realidad, resultan difíciles de entender para nosotros, si bien no son tan incomprensibles cuando se establece la perspectiva ca, de las metas que ellas persigue y los sistemas mediante los cuales pretende realizar sus propósitos. Me refiero a la reacción oficial frente a un intento destinado a estrechar los intercambios culturales entre Chile y la Unión Soviética, cuando nuestro Embajador señor Pacheco solicitó la autorización necesaria para llevar a Moscú una muestra de la pintura chilena. La Ministra de Cultura, señora Furtzeva, negó terminantemente esa autorización para mostrar el desarrollo artístico de nuestra patria, so pretexto de que, siendo la mayoría de nuestros pintores adepto a la tendencia más moderna, esto es, a la pintura abstracta, no podían exhibirse esas obras en la Unión Soviética, porque allí esa escuela está absolutamente prohibida.

Al hacer mención de estos hechos, no quiero emitir un juicio contrario a lo que la Unión Soviética estima necesario hacer en resguardo de su política y de la fina-

lidad que se ha propuesto. Lo señalo, fundamentalmente, para mostrar el extraordinario contraste existente entre las formas de vida y escala de valores que rigen en un pueblo libre como Chile y en un país socialista como la Unión Soviética.

Me referiré en forma somera a algunas observaciones que acabo de escuchar al Honorable señor Teitelboim. Dijo el Honorable colega que parecería que Chile estuviera imantado hacia Washington y que nuestro país se encontrara dirigido por la batuta del Departamento de Estado. Me parece tal afirmación absolutamente excesiva y no ajustada a la realidad de lo que acontece en nuestra patria. El Partido Liberal y sus Senadores hemos protestado recientemente por una intervención efectuada en nuestro país por el representante de los Estados Unidos, de modo que esa afirmación rotunda debo rechazarla por completo.

Con relación a las palabras del señor Senador, quiero sostener que Chile no está imantado hacia ningún país ni dirigido por la batuta de nadie. Además, tengo la absoluta certeza de que en el futuro tampoco estará dirigido por la batuta de Estados Unidos ni por la de ningún otro pueblo que tuviera la intención de mane-jarnos.

Me gustaría poder comentar extensamente las reformas económicas que se han implantado en Rusia, tema apasionante que requeriría largo tiempo y que espero abordar en una ocasión próxima. En todo caso, deseo completar algunas de las afirmaciones del Honorable señor Teitelboim, diciendo que el Primer Ministro Kosygin manifestó de modo insistente que una de las finalidades esenciales de las reformas que ellos estaban implantando consiste en estimular la iniciativa de las personas y las empresas.

No puedo ocultar la inmensa satisfacción con que escuché las palabras del Primer Ministro soviético. No puedo dejar

de decir que para mí fue una declaración extraordinariamente estimulante, y la más inesperada entre las muchas que escuché en la Unión Soviética. El señor Kosygin sostuvo, como aquí se ha dicho en forma enfática, que las medidas tendientes a crear estímulos económicos para acrecentar el rendimiento del trabajo, no representaban, de manera alguna, un retorno hacia el capitalismo. Efectivamente, suscribo, también en forma rotunda, la afirmación de que en las medidas adoptadas hace algunos meses por el Gobierno soviético, no existe ningún propósito, ni siquiera indirecto, de cambiar los fundamentos esenciales de su régimen social y político.

Se van a crear estímulos económicos, y es probable que, si ellos se convierten en realidad, se produzca una diferenciación notable en las rentas que perciben los ciudadanos soviéticos. Es seguro también que se desea dar a las empresas mayor autonomía, a fin de eludir el aherrojamiento a que están sometidas por los planificadores del Estado. La Unión Soviética trata de establecer, por un medio artificial y artificioso, cierto mecanismo de mercado que permita orientar su economía y corregir los tremendos errores en que han incurrido esos planificadores. Se procura crear una mayor movilidad de la mano de obra, facultando a los directores de las empresas para contratar, despedir o reducir su personal. Pretenden que las inversiones de la Unión Soviética se orienten por el rendimiento del capital que el Estado destina a ellas, y no por la mera decisión de funcionarios burocráticos que han perdido cantidades siderales de recursos que la Unión Soviética invirtió, equivocadamente, en el curso de los últimos veinte años.

Es realmente digna de alabanza y, en todo caso, merece quedar de relieve, la franqueza con que los propios dirigentes de la Unión Soviética reconocen con frecuencia sus errores y expresan su afán

de ponerles coto, incluso adoptando sistemas y realizando cambios económicos tan drásticos como los acordados en la reunión del Soviet de octubre pasado.

Está por verse la proyección que tales cambios han de tener en la vida política de la Unión Soviética, tema que para mí fue motivo de largas meditaciones y de no menos largos intercambios de ideas con el Honorable señor Teitelboim. Sostengo que la creación de los estímulos económicos producirá a corto plazo una diferenciación en los ingresos de los soviéticos y tendrá que repercutir, quiéranlo o no sus autores, en toda la organización social de ese país y, finalmente, en sus concepciones políticas. El Senador señor Teitelboim reconoció que era probable que estas medidas produjeran efectos cuyo alcance, proyecciones y magnitud resultaba difícil prever, y agregó que él tenía la seguridad, cuando tales efectos se hicieran visibles, de que la Unión Soviética encontraría la respuesta adecuada, desde el punto de vista socialista, para resolver los problemas respectivos. No tengo la fe de mi Honorable colega y pienso que la Unión Soviética y sus gobernantes, siguiendo la línea puramente pragmática de enfrentarse con los problemas muy serios que hoy tienen y de resolverlos con cordura, han tomado un camino que los alejará, con el correr del tiempo, de las concepciones políticas tradicionales, que sirvieron de base para crear el régimen imperante allá. Por cierto, la orientación del pensamiento comunista de la Unión Soviética y su constante evolución, siguen allá un cauce diferente, y hasta opuesto, al que caracteriza a los partidos comunistas de otras partes del mundo. Hay explicaciones perfectamente claras para este fenómeno, y habré de referirme a ellas en otra ocasión, porque no quisiera dar a mis palabras un tono polémico que no corresponde a la cuenta que estamos rindiendo.

Aseveró también el Honorable señor

Teitelboim que Estados Unidos tiene un control monopólico de nuestras actividades económicas. Yo sostengo un punto de vista diametralmente opuesto al suyo. Creo que nuestro comercio se ha orientado hacia Estados Unidos y los países europeos por una clara razón de conveniencia económica. Pero es evidente que el país del norte perderá ese comercio si no nos paga el valor real de nuestros productos. Para quienes profesamos las ideas económicas que yo sustento, es evidente que si los precios del mercado se alteran artificialmente, como ha sucedido con el cobre en la actualidad, se producirá una situación que, por ser inconveniente para nuestra economía, puede desviar los cauces de nuestro comercio hacia otras regiones y pueblos, siempre que éstos estén realmente dispuestos a comerciar con nosotros en condiciones más favorables para Chile.

Es muy importante analizar los planteamientos relacionados con el comercio entre Chile y los países de la órbita socialista y comunista, por lo que enfocaré con algún detenimiento las posibilidades de intercambio comercial entre nuestro país y esas naciones.

El Primer Ministro de la Unión Soviética fue extremadamente claro al exponer la condición esencial para que puedan fructificar los deseos de incrementar nuestro comercio con su país. El Primer Ministro Kosygin nos dijo en forma terminante que la Unión Soviética no pagaría sus compras en Chile ni con monedas convertibles ni con oro y que solamente haría trueques. Celebro esta declaración, porque, si bien echa por tierra las ilusiones de muchos, establece una base sólida para estudiar negocios con la Unión Soviética, aunque sea en escala reducida. No necesito decir que prefiero la actitud franca y categórica del señor Kosygin, a la del Ministro de Comercio Exterior de Checoslovaquia, quien, cuando lo interrogamos sobre si su país pagaría sus com-

pras con moneda convertible, nos respondió diciendo que primeramente era preciso determinar con claridad qué se entiende por moneda convertible. En mi opinión, por ese camino no progresaremos mucho más allá del 0,1% a que asciende hoy nuestro comercio con Checoslovaquia. Sostengo que, en materia de intercambio comercial, debemos partir de bases claras y definidas como las que estableció el Primer Ministro Kosygin y ver, en seguida, en qué rubros hay posibilidad de comerciar.

Por de pronto, conviene examinar y no confundir las limitaciones y los inconvenientes que ofrece el régimen de trueque como sistema de comercio internacional. En el caso de Chile, no podemos forjarnos ilusiones de un gran volumen de intercambio, por la razón muy simple de que la casi totalidad de nuestras exportaciones tienen un amplio mercado que paga en monedas convertibles. No necesito extenderme sobre las ventajas de disponer de moneda convertible para comprar nuestros abastecimientos en cualquier parte del mundo, buscando siempre nuestra conveniencia en calidad y precios. Por tanto, el hecho de circunscribir a los trueques el comercio con la Unión Soviética, limita, por el carácter de nuestra producción y de nuestras exportaciones, la posibilidad de desarrollar ese intercambio. Si tuviésemos productos que carecen de mercados mundiales libres, como el salitre, o una capacidad industrial no empleada, es obvio que podríamos hacer mayores negocios de trueque; pero resulta que las pocas producciones chilenas que no tienen mercado en el mundo, como es precisamente la de salitre, están comprometidas por otros convenios de compensación, de manera que no hay producción disponible para este tipo de comercio con la Unión Soviética. De ahí que yo mismo haya sugerido, colocándonos enteramente en la perspectiva económica de los países socialistas y de posibles intercambios, in-

tentar la instalación de nuevas plantas salitreras, vendidas por esos países y pagadas por nosotros con la producción de las mismas. Eso está absolutamente dentro de las prácticas del comercio internacional socialista. Esa es también, en parte, una de las bases de muchas adquisiciones que realiza la Unión Soviética en los países europeos, donde ha comprado últimamente gran cantidad de "usinas" que habrá de pagar en un largo período de años.

Insisto en que nosotros comerciamos con los países occidentales, no por estar sometidos a un sistema de comercio colonial, sino porque esos cauces resultan económicamente más convenientes para Chile. Con todo, también deberán estudiarse los negocios que sea posible realizar con las naciones socialistas, pero sin que ello implique tomar a nuestro cargo los riesgos considerables que tiene el sistema de trueques comerciales.

Quiero señalar a este respecto, aunque sea de paso, un acontecimiento que si bien puede resultar ingrato mencionar, es extraordinariamente ilustrativo de lo que está aconteciendo dentro de la misma órbita soviética. El reciente suicidio del señor Erich Apel, Ministro de Comercio de Alemania Oriental, quien se negó a firmar una prórroga de los convenios de compensación con la Unión Soviética, nos demuestra la gravedad que puede revestir para algunos pueblos el volcar hacia este régimen de trueques todo su comercio internacional. El caso de Rumania también es muy aleccionador. Ese país pugna en estos momentos por acelerar su desarrollo económico y piensa que, para alcanzar esa finalidad, es necesario romper el círculo de hierro del sistema de trueques dentro de los países socialistas. Por eso, ha solicitado su ingreso al GATT, vale decir, al club internacional de los pueblos que comercian libremente. También está en mi memoria la situación que se produjo cuando la Unión Soviética cortó los abasteci-

mientos a Pekín, a raíz de dificultades muy serias de carácter político. Ese recuerdo ha sido refrescado por lo que acaba de acontecer entre China y Cuba. También en ese caso, por razones políticas, China se ha negado a cumplir sus compromisos, lo cual ha motivado una tremenda crisis en los abastecimientos alimentarios básicos para el pueblo cubano.

Insisto en la necesidad de tener presente esos inconvenientes. Ellos, a mi juicio, no excluyen la posibilidad de realizar intercambios comerciales en la forma propuesta por el señor Kosygin. Nos obliga, sí, a ser extremadamente cautelosos.

Acojo y destaco la indicación del Primer Ministro Kosygin en el sentido de encargar este tipo de negociaciones, por parte de Chile, a personas de gran versación y experiencia, a fin de evitar la formalización de convenios de los cuales más tarde pudiéramos arrepentirnos.

Me llama la atención el hecho de que Alemania Federal, que, sin lugar a dudas, es el pueblo con mayor dominio y destreza en este tipo de comercio, registre un movimiento comercial tan insignificante con todos los países socialistas.

Tengo a la vista un cuadro del comercio de la República Federal Alemana con el bloque oriental, que incluye, además, a la República China, Mongolia, Corea del Norte y Vietnam Septentrional. Pues bien, todos esos países, además de la Unión Soviética, Rumania, Polonia, Hungría, Checoslovaquia, Bulgaria y Albania, representan apenas 4,1% del comercio de importación y 3,6% del de exportación, cifras realmente carentes de toda significación en un país como Alemania Occidental, que precisamente vive de los intercambios comerciales.

Los trueques —aquí me permito rectificar al Honorable señor Teitelboim— son, precisamente, los mecanismos comerciales por medio de los cuales puede producirse el deterioro de los términos del intercambio. No hay deterioro cuando el

comercio se realiza en un mercado mundial libre y los productos se pagan en moneda convertible. Estos podrán tener mayor o menor precio, pero el que arrojen esos mercados es el real. No es precisamente el caso que comenté hace breves instantes, relativo a la baja artificial de los precios del cobre, que no responde a la situación del mercado, sino a una medida adoptada unilateralmente o, tal vez, bilateralmente en este caso. Si en esa alteración de los precios del cobre no se adoptan las precauciones del caso, puede ocasionarse serio perjuicio a nuestra economía. No puedo ni quiero pronunciarme en este instante sobre aquella operación, pues no tengo a mano todos los antecedentes. Es posible que al fijar un precio más bajo a la producción cuprera y si se cautelan debidamente los intereses chilenos, no se dañe a nuestra economía. No sé si ésa es la situación de la reciente medida adoptada por nuestro Gobierno. En todo caso, quiero señalar que cuando no se comercia a base de las cotizaciones que se establecen en los mercados libres, se corre el riesgo de incurrir en deterioro de los términos del intercambio. Precisamente, éste es el riesgo más grave de los sistemas de trueque a que me estoy refiriendo.

Termino esta parte de mis observaciones insistiendo en que, no obstante todas las advertencias que he hecho y las limitaciones que noto en este sistema, debemos explorar e intentar con interés y perfecta buena fe la realización de un volumen más alto de negociaciones con la Unión Soviética y con los demás países de la Cortina de Hierro.

Deseo referirme ahora a la conveniencia de que exista un mejor y más desapasionado conocimiento recíproco entre esos pueblos y los nuestros.

Dentro de la limitada esfera de mis posibilidades, he tratado, por medio de entrevistas y publicaciones en la prensa, de aportar lo que me ha parecido justo para

un conocimiento ecuaníme de la realidad soviética, con miras a tener una más clara comprensión de su pueblo y, entendiéndolo, poder sentirnos más vinculados a él, no obstante las enormes diferencias ideológicas que nos separan. Pero habría que pedir la misma actitud de parte de esos pueblos respecto del nuestro.

Se ha mencionado en la Sala la influencia del viaje del señor Kirilenko en las altas esferas soviéticas, la cual, no me cabe duda, fue efectiva, ya que nos recibieron con especial simpatía, y en ello, por cierto, debieron influir los informes y el entusiasmo caluroso con que siempre el señor Kirilenko se refirió a Chile. Su actitud contribuyó positivamente a abrirnos, en forma muy cordial, las puertas de los altos círculos soviéticos. Sin embargo, no tuvo el señor Kirilenko la misma actitud cuando dio una versión oficial de su viaje, publicada en el diario "Pravda", pocos días después de nuestra visita a la Unión Soviética. Sin lugar a dudas, ese informe representa una visión trunca y, en muchos casos, distorsionada de la realidad chilena. Lo he deplorado al recordar una circunstancia que me llamó poderosamente la atención en el curso de este largo viaje: la de que nunca, a ningún título, nadie nos preguntara nada sobre Chile.

Me he formulado muchas hipótesis acerca del por qué de esa falta de curiosidad por saber lo que sucede en un país remoto y exótico, como debe ser el nuestro para ellos. ¿Acaso los soviéticos no están acostumbrados a hacer preguntas? ¿O esperan una versión oficial sobre todas las cosas?

Realmente, aquello me pareció extraño. Quizás fue consecuencia del hecho de que los miembros de la comitiva, y en especial el Senador que habla, los acosábamos a preguntas. Pero jamás, a ningún título, se nos preguntó nada sobre lo que pasaba en Chile.

Cuando visitábamos una fábrica y nos

interesábamos por la situación de los obreros y por las actividades sindicales, que, como todos sabemos, son allá muy nominales, porque los representantes sindicales no pueden tener ninguna ingerencia en nada realmente importante para los trabajadores —por ejemplo, los salarios, que son fijados por el Gobierno—, resultaba curioso que nunca nos inquirieran sobre lo que sucede con los obreros chilenos. Habríamos podido darles informaciones de mucho interés para ellos acerca de nuestro régimen sindical, del sistema de pliegos de peticiones, de las huelgas y de las alzas de salarios.

Jamás se nos hizo pregunta alguna.

En las pocas ocasiones en que visitamos el campo y nos interesamos a fondo por lo que han hecho en materia agrícola, tampoco nos consultaron sobre lo que se realiza en Chile.

En las universidades que visitamos, no se nos preguntó cómo era la vida universitaria chilena. Tampoco en el Gobierno ni en el Parlamento de los Soviets se nos inquirió acerca de la vida política nuestra.

A mi juicio, es obligación de todos nosotros hacer un esfuerzo por darnos a conocer recíprocamente; hacerlo en forma objetiva, desapasionada, respetando las posiciones ideológicas opuestas; tratando de comprenderlas, cosa muy diferente a aceptarlas. Creo que para ello los hombres que viven en la Unión Soviética deberán hacer un esfuerzo considerable a fin de sobreponerse a su visión distorsionada o incompleta de la realidad de nuestros pueblos.

El señor TARUD.—¿Me permite una pequeña interrupción?

El señor IBAÑEZ.—Con mucho gusto, señor Senador.

El señor TARUD.—El Honorable señor Ibañez dice que para él ha sido muy curioso el hecho de que nadie le preguntase nada sobre Chile.

Hace cuatro años estuve en la Unión

Soviética y tuve oportunidad de hablar extensamente con el ex Primer Ministro Kruschev.

Fui muy bien atendido, con esa exquisitez oriental, propia de los soviéticos, por el Ministro señor Kosygin, actual Primer Ministro, que entonces ocupaba otro cargo. También fui recibido por el señor Brezhnev, en esa época Presidente de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Visité la Academia de Ciencias y el Parlamento y me entrevisté con los sindicatos obreros. Creo haber conocido libremente la Unión Soviética. Yo mismo elaboraba los programas de visitas y llegaba a los lugares propuestos en forma sorpresiva.

Acá se nos dice, por medio de publicaciones como el "Reader's Digest" y otras similares, que en la Unión Soviética nos imponen —poco menos— un programa de visitas, nos vigilan, etcétera.

Uno de los hechos que más me llamó la atención fue la absoluta libertad con que mi esposa, mi hijo y yo pudimos desplazarnos en ese país, hacia donde quisimos. Pero lo que más me sorprendió fue el gran conocimiento que de Chile tienen los soviéticos. Puedo citar como ejemplo anecdótico el siguiente caso.

El intérprete que me acompañaba —un funcionario de alta categoría, puesto que había atendido al ex Presidente de Brasil y al señor Frei cuando visitaron esa nación—, no hablaba español: hablaba en chileno. No había estado nunca en nuestro país, pero conocía cada una de sus provincias y comunas. Conocía hasta nuestras comidas y las hizo preparar en su casa, en donde estuve.

En todos los círculos advertí conocimiento de nuestra idiosincrasia, de nuestras realizaciones políticas, sistema económico, sistema sindical, etcétera.

De los 29 países que recorrí, fue precisamente en los socialistas donde pude comprobar mayor interés por Chile y

América Latina y mejor conocimiento de nuestra cultura y manera de ser.

De modo que si no formularon preguntas a Su Señoría, fue porque conocen demasiado a Chile, cosa muy distinta de la que ocurre con mucha gente que aquí opina sobre determinados países sin conocerlos bien.

Muchas gracias por su interrupción.

El señor IBÁÑEZ.—Lo que acaba de expresar el Honorable señor Tarud no contradice en absoluto lo que estoy sosteniendo.

En la Unión Soviética —iba a decirlo a continuación— reciben, por lo menos a las visitas oficiales, en forma muy cordial y magnífica.

El señor TARUD.—Yo visité la Unión Soviética como simple particular.

El señor IBÁÑEZ.—Creo que todos los visitantes, aun cuando no tengan carácter oficial, gozan de absoluta libertad para visitar ese país.

Respecto de lo expresado por el Honorable señor Tarud, en cuanto al conocimiento que allá se tiene de Chile, debo decir que es sorprendente, pero sólo de parte de aquellos soviéticos que, por sus funciones oficiales, han debido especializarse y estudiar a fondo la vida de nuestros países. Pero eso nada tiene que ver con la ausencia de curiosidad por parte de los incontables grupos con que nos entrevistamos, y de los cuales jamás oí ninguna demostración de interés por saber qué era Chile. Y tengo la absoluta certeza de que desconocían completamente nuestro país.

El señor TARUD.—Esta es una opinión personal de Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.—Deploro que el señor Kirilenko no haya publicado en "Pravda" una información más objetiva sobre lo que es Chile. No necesito insistir en los abismos ideológicos que nos separan, y en especial, al Senador que habla, de los comunistas; pero cuando he debido opinar públicamente sobre la Unión So-

viética, he tratado de hacerlo siempre en forma objetiva y desapasionada, con el sincero propósito de incrementar el conocimiento entre nuestros pueblos.

El señor GOMEZ.—¿Su Señoría tiene en su poder esa publicación?

El señor IBAÑEZ.—Sí, la tengo, señor Senador. Queda a su disposición.

El señor GOMEZ.—Sería interesante incorporarla a la versión.

El señor IBAÑEZ.—El señor Kirilenko, por ejemplo, se deslumbra con el paisaje de Valparaíso. Tiene palabras muy hermosas sobre nuestro puerto...

El señor TARUD.—¿Y a Su Señoría le parece mal?

El señor IBAÑEZ.—Me parece muy bien. Me explico que un hombre nórdico, como él, quedara sencillamente deslumbrado al llegar a nuestra bahía, llena de sol. Pero, en seguida, publica algunos comentarios sobre la vida en Valparaíso que no se ajustan, en absoluto, a la realidad. Dice, entre otras cosas, que la gente de los cerros pasa años sin bajar al plano de la ciudad. ¡Si esto lo publicáramos en Valparaíso, los porteños se morirían de risa!

En seguida, al pasar, hace una anotación muy interesante, pero de la cual no saca ninguna conclusión: sostiene que, caminando por las calles de Valparaíso, observó que las vitrinas son extraordinariamente atrayentes y bien iluminadas. También lo comprendo, porque aun cuando nunca se me habría ocurrido pensar que las vitrinas de esa ciudad fueran algo excepcional, sin duda alguna lo son con relación a las de la Unión Soviética; y esas vitrinas, en una ciudad de clase media y de pueblo, como es hoy Valparaíso, son una demostración del notable nivel económico que alcanzan la clase media y el pueblo en nuestro país, y que tanta sorpresa causó al visitante soviético.

Habría sido interesante, a mi juicio, que el señor Kirilenko, hombre extraordinario, de gran preparación, inteligencia

y simpatía, y una de las personas más altamente colocadas en la Unión Soviética, hubiera ahondado en las observaciones que él mismo hizo, y llegado a algunas conclusiones que permitieran al pueblo soviético tener una idea más certera sobre lo que es la vida en Chile.

En otras oportunidades habré de analizar los incontable temas que guardo en estas carpetas como recuerdo de un viaje interesantísimo y del más alto provecho para mí.

Quiero expresar mis agradecimientos por la acogida tan cordial que tuvimos en la Unión Soviética, como asimismo en Polonia, pueblo admirable por su esfuerzo para tratar de mantener su fisonomía nacional. Admiro también la sutil e inteligentísima política internacional del Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, señor Rapacky, al tratar de prevenir un conflicto que preocupa hondamente a todos los polacos, derivado del hecho de que el problema alemán se mantenga sin solución y que ese gran pueblo continúe artificialmente dividido. Asimismo...

El señor TEITELBOIM.—Perdón. ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor IBAÑEZ.—Con todo gusto.

El señor TEITELBOIM.—Agradezco al Honorable señor Ibañez su deferencia.

Las observaciones del Honorable colega son, naturalmente, muy distintas de las mías, porque vemos la realidad socialista con ojos profundamente diferentes: el señor Senador representa una ideología, y yo, la opuesta. No pretendo quitarle su tiempo, pero sí quiero anunciar que me gustaría referirme a algunas de ellas en otra ocasión, para esclarecer, de acuerdo con mi criterio, ciertas apreciaciones suyas.

Muchas gracias.

El señor IBAÑEZ.—Me será muy grato participar en un debate con el Honorable colega, porque me interesan mucho sus esclarecimientos. Desde luego, le an-

típico —cosa que el señor Senador pudo apreciar en el curso del viaje— mi interés por formarme juicio exacto y desapasionado de la realidad soviética, no obstante las diferencias ideológicas que nos separan.

También admiré la forma valerosa como el Gobierno de Checoslovaquia encara una total revisión de su régimen económico, y la energía y seguridad con que su Primer Ministro está dispuesto a realizar una transformación no exenta de serios peligros económicos y políticos.

Asimismo, expreso mi simpatía por el pueblo de Hungría, que a pesar de la situación en que se encuentra en la actualidad, y gracias a sus actitudes extraordinariamente valientes, mantiene también, como en el caso de Polonia —o, por lo menos, hace un gran esfuerzo por mantener—, su fisonomía nacional.

Quiero manifestar mi gratitud a todos los Gobiernos que nos acogieron en forma tan cordial y nos permitieron adquirir conocimientos para mí inapreciables y que creo, además, indispensables para quienes ejercen funciones públicas, como nosotros, los parlamentarios.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Se va a dar cuenta de dos indicaciones.

El señor GAETE (Secretario accidental).—Indicaciones de los Honorables señores Tarud y Víctor Contreras, para publicar "in extenso" las intervenciones de la hora de Incidentes de esta sesión.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Deben quedar para ser resueltas en el Tiempo de Votaciones de una próxima sesión.

El señor CHADWICK.—Señor Presidente, deseo solamente informar al Honorable Senado de que un obstáculo insalvable ha impedido al Honorable señor Rodríguez participar en la interesante cuenta que la Corporación ha escuchado a señores Senadores que formaron parte de la Comisión parlamentaria que visitó los países socialistas.

El Honorable señor Rodríguez cumplirá en la más inmediata oportunidad el deber de exponer sus experiencias y su juicio político derivados de ese viaje, y sin duda alguna, se hará cargo de algunas de las observaciones que hemos oído al Honorable señor Ibáñez.

Esperamos terminar esta etapa de las cuentas para abrir un debate en que se precisen las ideas y pueda el pueblo de Chile formarse opinión acerca de esta verdad que a veces se da a medias y con mucha reticencia.

He dicho.

El señor GARCIA (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.39.*

Dr. Raúl Valenzuela García,
Subjefe de la Redacción.

ANEXOS

DOCUMENTO

PROYECTO DE LEY DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN PARA DONAR UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LA FUNDACION "BIBLIOTECA ARTURO MATTE ALESSANDRI".

Oficio N° 563

Santiago, 26 de enero de 1966.

Con motivo del Mensaje que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo 1º—Autorízase a la Municipalidad de Chillán para donar a la Fundación “Biblioteca Arturo Matte Alessandri”, Institución con Personalidad Jurídica, con domicilio en Santiago, parte del inmueble de su propiedad ubicado en la comuna de Chillán, en Avenida Bernardo O’Higgins entre Avenida Schleyer y calle Bombero Mártir Florindo Lagos, con frente a la Avenida Bernardo O’Higgins, cuyo título se encuentra inscrito a fojas 7 con el N° 30 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, correspondiente al año 1880.

La donación comprenderá una superficie de (605,00 m2.) seiscientos cinco metros cuadrados aproximadamente, y tendrá los siguientes deslindes particulares:

Al Norte en 25 metros con Municipalidad de Chillán;

Al Sur en 25 metros con Municipalidad de Chillán;

Al Poniente en 30 metros con Avenida Bernardo O’Higgins; y

Al Oriente en 18,30 metros con Municipalidad de Chillán.

Artículo 2º—La Fundación Arturo Matte Alessandri deberá construir en el inmueble materia de esta ley, un edificio destinado a Biblioteca Pública y gratuita, administrada por la Municipalidad de Chillán, con la tuición de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Las obras relativas a la construcción se iniciarán dentro de los seis meses siguientes a la entrega definitiva del terreno.

Artículo 3º—Si la construcción del edificio para esta Biblioteca no se iniciare antes de la fecha indicada o la institución se disolviere, volverá nuevamente el dominio de dicho predio con lo edificado y plantado a la Municipalidad de Chillán, sin cargo alguno para ésta.

Artículo 4º—Esta donación quedará libre del pago de toda clase de impuestos o derechos fiscales o municipales o de cualquier orden, como asimismo en lo relativo a la construcción del edificio destinado a la Biblioteca y dependencias.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): Eugenio Ballesteros Reyes.— Eduardo Cañas Ibáñez.